



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 593

Bogotá, D. C., martes, 25 de julio de 2017

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 73 de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de mayo de 2017

La Presidencia de los honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango*,
Daira de Jesús Galvis Méndez e *Iván Leonidas Name Vásquez*.

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa
Blél Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmary
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio

Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Urrutia Jalilie Faruk
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Cepeda Castro Iván
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Rangel Suárez Alfredo
 Vega de Plazas Ruby Thania
 10. V. 2017.

F01033
19

PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-1284-2017
Bogotá D.C., 9 de mayo de 2017

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: *Laura Galindo*
FECHA: 09-05-17
HORA: 11:41 AM

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: EXCUSA

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador **IVÁN CEPEDA CASTRO**, recibido en Presidencia de Senado, quien presenta excusa por no poder participar de las sesiones plenarias que se programen del 9 al 12 de mayo de 2017, debido a que viajará con carácter urgente con destino a la ciudad de la Habana, Cuba, para cumplir tareas que corresponden a mi rol como facilitador en los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

Sin otro particular.

Cordialmente,

[Firma]
Yair Leonardo Fonseca Alfonso
Abogado
Presidencia Senado de la República

Anejos: 2 folios

AGUIPVE LA DEMOCRACIA

Capitolo Nacional-Segundo Piso
Teléfonos: 3825305- 3825394- FAX: 3825275
Presidencia@senado.gov.co

19

Presidencia
Oficina del Alto Comisionado para la Paz
República de Colombia

OF113-00006093 / JMSC 31120
La Habana, jueves 24 de enero de 2013

Prospereidad
para todos

Doctor
IVÁN CEPEDA CASTRO
Representante a la Cámara miembro de la Comisión de Paz del H. Congreso de la República
Ciudad

Honorable Representante a la Cámara:

Como es de su conocimiento, representantes del Gobierno Nacional firmaron con delegados de las FARC el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

De conformidad con lo anterior y en uso de las facultades legales que en mi condición de Alto Comisionado para la Paz me confiere la Ley 434 de 1998 y el Decreto 2107 de 1994, por medio de la presente me permito comunicarle que se autoriza su asistencia y participación en las reuniones que se celebrarán en la ciudad de La Habana con la delegación de las FARC-EP, en el marco de lo establecido en el punto VI del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Cordialmente,

SERGIO JARAMILLO CARO
Alto Comisionado para la Paz

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2017

Señores
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente
DAIRA DE JESÚS GALVIS MENDEZ
Primera Vicepresidenta
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senador de la República
Ciudad

Honorables Senadores:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 atentamente comunico que estaré fuera del país del 9 al 12 de mayo de 2017, razón por la cual me **EXCUSO** por no participar de las sesiones plenarias que se programen para estas fechas, debido a que viajaré con carácter **URGENTE** con destino a la ciudad de La Habana, Cuba, para cumplir tareas que corresponden a mi rol como facilitador en los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

El desplazamiento, al igual que los demás requerimientos relacionados con el viaje, no se sufragará con dineros del erario.

Anexo en un (1) folio la respectiva comunicación oficial.

Agradezco la atención,

Iván Cepeda Castro
Senador de la República

RECEPCION DE CORRESPONDENCIA EXTERNA
08 MAY 2017
Recepción de Correspondencia Externa

RECIBIDO
08 MAY 2017
RECIBIR
HONORABLE SENADOR

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 416A-Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.

22

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Poderes: Asamblea Legislativa, Justicia

Bogotá D. C., 10 de mayo de 2017


Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

RECIBIDO POR LUIS GUINDO
 FECHA: 10-05-17
 HORA: 11:54:00

Respetado Doctor Eljach;

Por instrucciones del Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez me permito remitir a su despacho incapacidad médica, para la plenaria de senado del día 10 del presente mes; lo anterior de conformidad al Art.90 de la Ley 5° de 1992.

De antemano agradezco su colaboración.


 EDISSON CÉSPEDES NEIRA
 Asesor UTL
 Senador Mauricio Delgado

Adjunto copia incapacidad médica

ACRÍVIVE LA DEMOCRACIA
 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
 CARRERA 7ª No.8-68 Tel: 3823264/65 OF. 213

23

Incapacidad Médica y Licencias


Comfandi

Paciente: JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ
 Fecha Nac.: 30.03.1973
 Edad/Sexo: 44 A. / Masculino
 Identificación: C.C. 94381981
 Especialidad: U.T. Atención Primaria
 Ubicación: Comfandi-Atamedia
 Fecha Registro: 10.05.2017
 Aseguradora: SOS - ACTIVIDAD POS

Consecutivo No: 1001604973
 Inicial: 151

Lugar y Fecha: 10.05.2017
 Modalidad de Atención: Ambulatoria
 Base Incapacidad: Enfermedad General
 Nivel Incapacidad: 3
 Fin Incapacidad: 12.05.2017

Diagnóstico Principal: DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
 Nombre del Profesional: VASQUEZ GAMBOA, MARIA CRISTINA
 Verificación Registro: MEDICINA GENERAL
 Especialidad: MEDICINA GENERAL



PRESENCIA DEL
 MEDICO ASESOR
 Dr. GABRIEL VASQUEZ GAMBOA

25

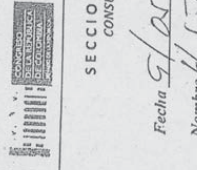
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RECETARIO CONSULTORIO MEDICO
SENADO DE LA REPUBLICA

VERSION: 01
FECHA DE APROBACION:
2016/04/06


SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 5/07/2017
Nombre H.S. Dr. Alfredo Guiso. C.C. 77.184.921

SS. Se le ordena Pagar al H.S. Dr. Alfredo Guiso por 2 días a cargo de la prestación de servicios de medicina general.
Del 10 al 11 de mayo de 2017.


SENADO DE LA REPUBLICA
CONSULTORIO MEDICO

28



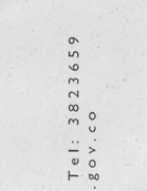
Bogotá, D.C. 08 de Mayo de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
Senado de la República
Ciudad

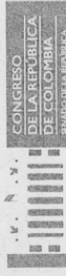
Respetados Senadores:

De la manera más atenta, me permito excusarme por la inasistencia a las sesiones Plenarias convocadas los días martes 09 y miércoles 10 de mayo de 2017, por encontrarme atendiendo compromisos con líderes campesinos de la provincia de Guanentá y el municipio de San Gil.

Con sentimientos de consideración y aprecio,


JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
 Senador de la República

Edificio Nuevo del Congreso oficina Mezanine Sur Tel: 3823659
 jaime.duran.barrera@holmail.es www.senado.gov.co


VIVIANE MORALES HOYOS
 Senadora de la República de Colombia
 Despacho

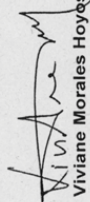
Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2017

Doctor
Mauricio Lizcano Arango
 Presidente
Honorable Senado de la República
 Ciudad

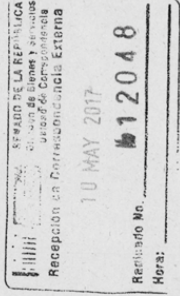
Respetado Presidente

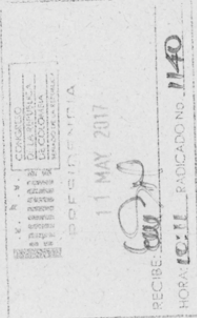
De conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 132 del 25 de febrero de 2014, presento excusa por mi inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy 10 de mayo de 2017, por encontrarme en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el debate del Proyecto de Ley 01 de 2016 "Por medio del cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer" del cual soy autora.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.



Viviane Morales Hoyos
 Senadora

Copia: Dr. Gregorio Eljach P.
 Secretario General


 RECEIVED SENADO DE LA REPUBLICA
 Recepción en Dependencia Externa
 10 MAY 2017
 Replicario No. 12048


 RECEIVED PRESIDENCIA
 11 MAY 2017
 HORARIO: 1140

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7 No. 8 – 68 Oficina 507B Tel. 3823539 – 3823542
 Edificio Nuevo del Congreso – Bogotá D.C.
 senado@vivanemorales.com / www.vivanemorales.com


PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-1431-2017
 Bogotá D.C., 12 de mayo de 2017

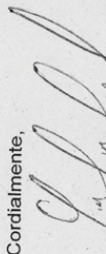
PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

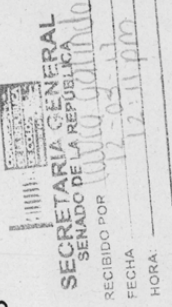
Asunto: EXCUSA

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio de la Honorable Senadora **VIVIANE MORALES HOYOS**, recibido en Presidencia de Senado, quien presenta excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día 10 de mayo de 2017, por encontrarse en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el debate del Proyecto de Ley 01 de 2016, "Por medio del cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer", del cual es autora.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Yair Leonardo Fonseca Alfonso
 Abogado
 Presidencia Senado de la República

Anexo: 1 folio


 SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: [Signature]
 FECHA: 12-05-17
 HORA: 12:11 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Capitolio Nacional-Segundo Piso
 Teléfonos: 3825305- 3825394- FAX 3825275
 Presidencia@senado.gov.co

#01051 30

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-1427-2017
Bogotá D.C., 12 de mayo de 2017

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 17-05-17
HORA: 12:11 PM

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: EXCUSA

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio de la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, recibido en Presidencia de Senado el día 11 de mayo de 2017, quien presenta excusa por su inasistencia a la sesión plenaria citada para el día miércoles 10 de mayo de 2017, toda vez que se encuentra con quebrantos de salud, motivo por el cual fue incapacitada, la cual se adjunta en la respectiva excusa.

Sin otro particular.

Cordialmente,

[Firma]
Yair Leonardo Fonseca Alfonso
Abogado
Presidencia Senado de la República

Anexos: 2 folios

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Capitullo Nacional-Segundo Piso
Teléfonos: 3825305- 3825394- FAX 3825275
Presidenci@senado.gov.co

#01041 28/29

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Senador Alfredo Rangel Suarez

Bogotá, D.C. 9 de mayo de 2017

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 09-05-17
HORA: 10:24 AM

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Incapacidad médica

Apreciado doctor: Eljach,

Por medio de la presente presento incapacidad médica del senador Alfredo Rangel para asistir a la sesiones de la Plenaria del Senado los días 9 y 10 de mayo de 2017.


Agradezco su atención.

Atentamente,

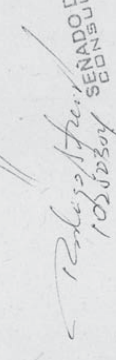
[Firma]
Yamilé Bermúdez Botero
Asistente
Senador Alfredo Rangel S.

Anexo: Copia incapacidad médica

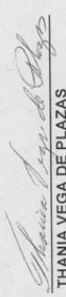
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Edificio nuevo del Congreso
Of. 524 y 426 Teléfono: 3823596
Email: Alfredo.rangel@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-F63 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06
	SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BÁSICA EN MEDICINA GENERAL	
	Fecha: 20/7/2017 Nombre: <u>H.S. Thea Cecilia Vega</u> c.c. <u>41'602.388</u>	

S.S. Se le otorga Incapacidad c. la H.S.
 Thea Cecilia Vega por el día de hoy
 a causa de la infección respiratoria
 aguda. Se le reincapacita el 10/7/2017


 10582304
 SENADO DE LA REPUBLICA
 CONSULTORIO MEDICO

31


THANIA VEGA
 SENADORA
 República de Colombia
 2014 - 2018

Bogotá, D.C., Mayo 10 de 2017


Doctor
MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente
 H. CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

Reciba un cordial saludo.

Comedidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria citada el día de hoy miércoles 10 de mayo a las 3 pm, toda vez que me encuentro con quebrantos de salud, por lo que fui incapacitada.

Adjunto copia de la incapacidad médica expedida por el doctor Rodrigo Botero, médico del Senado de la República.

Cordialmente,


THANIA VEGA DE PLAZAS
 H. Senadora de la República

TVP/Mvc

HSTV-0031

SENADO DE LA REPUBLICA
 Oficina de Bienestar y Urgencias Médicas
 Recepción de Correspondencia Estigma

10 MAY 2017

Replicado No. _____
 Hora: _____

SENADO DE LA REPUBLICA
 Oficina de Bienestar y Urgencias Médicas
 Recepción de Correspondencia Estigma

11 MAY 2017

RECIBIÓ _____
 HORA: 10:11 AM BANCO No. 1132

Carrera 7 N. 8-68- Oficina 704B
 Teléfono 3823057

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:40 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 10 de mayo de 2017

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 45 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 3, 4, 5, 11, 18, 19, 25, 26 y 27 de octubre, 1º, 2, 8, 9, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 y 30 de noviembre y 5 y 7 de diciembre de 2016 y sesiones extraordinarias de las Actas números: 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 01, 02 y 03 correspondientes a los días: 27 y 28 de diciembre de 2016, 7, 8, 13, 14 y 21 de febrero y 6 de marzo de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 024, 040, 025, 026, 042, 043, 044, 045, 023, 088, 117, 118, 119, 089, 090, 120, 053, 091, 054, 112, 113, 114, 041, 115, 116, 201, 200, 202, 203, 204, 205 y 206 de 2017.

IV

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

PROCESO ESPECIAL PARA LA PAZ CON
INFORME DE CONCILIACIÓN

1. Proyecto de Acto legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Comisión Accidental: honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 287 de 2017.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proceso legislativo ordinario

1. Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborables, culturales y de autor de los autores y actrices en Colombia.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez* (coordinador), *Antonio José Correa Jiménez*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017, 208 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Armando Alberto Benedetti Villaneda*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Carlos Fernando Galán Pachón*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Enrique Robledo Castilla*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Iván Cepeda Castro*.

Honorables Representantes *Angélica María Lozano*, *Silvio Correa*, *Mauricio Salazar* y otros.

2. Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2016.

Autor: señor Ministro de Transporte *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

3. Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, por la cual se aprueba el “Acuerdo de París”. Adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2016.

Autor: señores Ministros, de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Comercio Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture*; Vivienda Ciudad y Territorio, doctora *Elsa Noguera*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo* y Transporte *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2017 Senado, por el cual se incluye el artículo 11 – A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Claudia Nayibe López Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 168 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Guillermo Antonio Santos Marín*, *Alexánder López Maya*, *Susana Correa Borrero*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Horacio Serpa Uribe*, *Roberto Víctor Gerlén Echeverría*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Alfredo Ramos Maya*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Senén Segundo Niño Avendaño*, *Carlos Eduardo Enríquez Maya*, *Iván Cepeda Castro*, *Marco Aníbal Avirama Avirama*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Juan Manuel Corzo Román*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Jesús Alberto Castilla Serrano*, *Guillermo García Realpe*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes *Carlos Guevara Villabón*, *María Regina Zuluaga*, *Luis Díaz Granados*, *Angélica Lozano*, *Angélica María Robledo*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Ana Cristina Paz*, *Sandra Ortiz*, *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, *Jaime Enrique Serrano Pérez* y siguen firmas ilegibles.

5. Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Guillermo García Realpe*, *Teresita García Romero*, *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, *Luis Emilio Sierra Grajales* y *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 722 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2017.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

6. Proyecto de ley número 120 de 2016 Senado, 097 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Autores: honorables Representantes *Sara Piedrahíta Lyons*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Ana María Rincón Herrera*, *Jairo Castiblanco Parra*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*, *Christian José Moreno Villamizar*, *Nery Oros Ortiz* y *Eduardo José Taus de la Ossa*.

7. Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado, por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2016.

Autor: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

8. Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado, *por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Carlos Fernando Galán Pachón, Rosmery Martínez Rosales, Iván Duque Márquez, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Juan Manuel Galán Pachón*.

Honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

9. Proyecto de ley número 112 de 2016 Senado, *por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Responsables de Delitos cometidos contra los Niños, Niñas y Adolescentes.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

10. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama y Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorables Representantes *Germán Carlosama López y Édgar Cipriano*.

11. Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, *por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2016.

Autora: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

12. Proyecto de ley número 05 de 2016 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, para los conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de vehículos taxi, transporte terrestre automotor de carga y transporte terrestre automotor mixto.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz* (coordinador), *Mauricio Delgado Martínez, Álvaro Uribe Vélez y Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2016.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

13. Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado, *por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Álvaro Uribe Vélez y Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paola Andrea Holguín Moreno, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo y Orlando Castañeda Serrano*.

14. **Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado**, por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2016.

Autor: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

15. **Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las Mujeres en la representación Política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2016.

Autoras: honorables Senadoras *Claudia Nayibe López Hernández, Nora María García Burgos, Rosmery Martínez Rosales, Arleth Patricia Casado de López, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Viviane Aleada Morales Hoyos, Doris Clemencia Vega Quiroz y Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Representantes: *Angélica Lozano Correa, Sandra Lilibiana Ortiz Nova, Ángela María Robledo*.

16. **Proyecto de ley número 030 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de partidos y movimientos políticos a corporaciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, William Jimmy Chamorro Cruz,*

Jorge Eliécer Prieto Rivero, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Cepeda Castro, y otros honorables Senadores.

Honorables Representantes *Angélica Lozano, Óscar Ospina, Inti Asprilla, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Guevara, Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo* y otros Representantes a la Cámara.

17. **Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2016.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

18. **Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado**, por medio del cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (Bic).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 731 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez* (autor principal), *María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Éverth Bustamante García, Jaime Alejandro Amin Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

19. **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

20. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 010 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, “por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Évelis Andrade Casamá, Jesús Alberto Castilla Salazar y Nadia Georgette Ble Scaff* (coordinadora).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya y Segundo Senén Niño Avendaño*.

21. Proyecto de ley número 058 de 2016 Senado, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez Édinson Delgado Ruiz y Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Paloma Susana Valencia Laserna, Édinson Delgado Ruiz, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María del Rosario Guerra de la Espriella, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Antonio José Correa Jiménez,*

Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía y Siguen firmas ilegibles.

22. Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado, por el cual se declara patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de música colombiana y andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 766 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2016.

Autores: honorables Representantes *Javier Mauricio Delgado Martínez y Álvaro López Gil*.

23. Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno y Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Paloma Susana Valencia Laserna, Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, León Rigoberto Barón Neira, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Nohora Stella Tovar Rey, Éverth Bustamante García, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Ernesto Macías Tovar, Alfredo Rangel Suárez, Paola Andrea Holguín Moreno, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Orlando Castañeda Serrano, Thania Vega de Plazas, Susana Correa Borrero, Horacio Serpa Uribe, Carlos Fernando Galán Pachón y Roberto Víctor Gerlén Echeverría*.

24. Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas* y *Marcos Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas*, *Álvaro Uribe Vélez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Rigoberto Barón Neira*, *Alfredo Rangel Suárez*, *Iván Duque Márquez*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Éverth Bustamante García*, *Alfredo Ramos maya*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Ernesto Macías Tovar*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Susana Correa Borrero*.

25. Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2016.

Autor: honorable Senador *Calor Felipe Mejía Mejía*.

26. Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado, por la cual se estable un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Thania Vega de Plazas*, *Álvaro Uribe Vélez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Rigoberto Barón Neira*, *Alfredo Rangel*

Suárez, *Iván Duque Márquez*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Éverth Bustamante García*, *Alfredo Ramos maya*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Ernesto Macías Tovar*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Susana Correa Borrero*.

27. Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado Acumulado 157 de 2016 Senado, por medio del cual se crea la Política contra la pérdida y desperdicio de Alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Édinson Delgado Ruiz* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*.

Honorable Representante *Santiago Valencia González*.

28. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

29. Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un párrafo a los artículos 27 y 37 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2016.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

30. Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía y Daniel Alberto Cabrales Castillo*.

31. Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2016.

Autores: Bancada Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande.

32. Proyecto de ley Estatutaria número 53 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

33. Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Yamina Pestana Rojas y Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

34. Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (coordinador), *Nadia Georgette Blel Scaff, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Luis Évelis Andrade Casamá*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1053 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano, Iván Duque Márquez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Honorable Representante *Margarita Restrepo Arango*.

35. Proyecto de ley número 35 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del estado centro dermatológico *Federico Lleras Acosta* y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1124 de 2016.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

36. Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

37. Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2016.

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

38. Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio del cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2016.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

39. Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 95 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Jaime Enrique Durán Barrera y José David Name Cardozo*.

40. Proyecto de ley número 57 de 2016 Senado, por el cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez – Ley Isaac.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (coordinador), *Nadia Georgette Blel Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas y Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2016.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

41. Proyecto de ley número 43 de 2016 Senado, por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la Guadua, en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Daniel Alberto cabrales Castillo y Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2016

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

42. Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

43. Proyecto de ley número 095 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2017.

Autores: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*. Honorables Representantes *Angélica Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Carlos Abraham Jiménez*, *John Molina* y siguen firmas ilegibles.

44. Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado, 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la Paz, *Diana Turbay*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2017.

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

45. Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "Sobre Derechos de Autor", se establece una remuneración pública a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez".

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2017.

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

46. Proyecto de ley número 125 de 2016 Senado, 017 de 2015 Cámara, mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2017.

Autores: honorable Senador *Alfredo Ramos Maya*.

Honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés* y *Carlos Alberto Cuero Valencia*.

47. Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 217 de 2017.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

48. Proyecto de ley número 122 de 2016 Senado, 211 de 2016 Cámara, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 260 de 2017.

Autor: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo*.

49. **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara- Acumulado 008 de 2015 Cámara**, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Javier Mauricio Delgado Martínez y Jesús Alberto Castilla Salazar.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 579 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 267 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya, Antonio José Navarro Wolff, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Iván Ospina Gómez, Jorge Enrique Robledo Castilla, Segundo Senén Niño Avendaño, Jorge Eliéser Prieto Riveros* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes: *Ana Paola Agudelo García, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz, Ángela María Robledo Gómez y Alirio Uribe Muñoz.*

50. **Proyecto de ley número 101 de 2016 Senado**, por el cual se brindan condiciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* (coordinador), *Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié* y *Carlos Felipe Mejía Mejía.*

51. **Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 157 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez Rosales* y *Segundo Senén Niño Avendaño.*

52. **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño.*

53. **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 82 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Yamina del Carmen Pestana Rojas, Antonio José Correa Jiménez* y *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autores: honorables Senadores *William Jimmy Chamorro Cruz* y *Armando Alberto Benedetti Villaneda.* Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Wilmer Carrillo Ana María Rincón, Élver Díaz Lozano, Carlos Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemus, Jorge Tamayo, Eduardo Díaz Granados, Jairo Castiblanco, Christian José Moreno* y siguen firmas ilegibles.

54. **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN, Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de

la Universidad Pedagógica nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2017.

Autores: honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Carlos Fernando Galán Pachón.

55. Proyecto de ley número 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley de Vigilante.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 687 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2017.

Autor: honorables Senadores Luis Fernando Velasco Chaves, Óscar Mauricio Lizcano Arango y Andrés Felipe García Zuccardi.

56. Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado, por de la cual se aprueba “Primer protocolo modificadorio del protocolo adicional al acuerdo marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Paracas, ICA, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “Segundo protocolo modificadorio del protocolo adicional al acuerdo marco de la Alianza del pacífico” firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

Ponente para segundo debate: honorable Senador: William Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones Senado:

• Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 55 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Autoras: Ministra Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, y Comercio, doctora María Claudia Lacouture Pinedo.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVÍS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente, anuncio de proyectos de ley y de acto legislativo, para ser considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria siguiente a la del día miércoles 10 de mayo de 2017, en la plenaria del Senado de la República.

Dentro del Procedimiento Especial para la Paz con informe de conciliación:

• **Proyecto de Acto legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.**

Dentro del trámite legislativo ordinario con informe de objeciones:

• **Proyecto de ley número 16 de 2015 Senado, 190 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.**

Proyectos con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2017 Senado, por el cual se incluye el artículo 11A dentro del capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.**

• **Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de**

la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

• **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto Ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado**, por medio del cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.

• **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

• **Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 5º de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado**, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 05 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral y se dictan otras disposiciones para los conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de vehículos taxi, transporte.

• **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 010 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de Ley 10 de 2016 Senado, “por medio de la cual se incrementan las pensiones”.

• **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

• **Proyecto de ley número 25 de 2016 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.

• **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de partidos y movimientos políticos a corporaciones.

• **Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

• **Proyecto de ley número 35 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado**, por el cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

• **Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado**, por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 43 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la guadua en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano.

• **Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos, en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.

• **Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado**, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

• **Proyecto de ley Estatutaria número 53 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

• **Proyecto de ley número 57 de 2016 Senado**, por el cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez – Ley Isaac.

• **Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado**, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

• **Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado**, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrico a los menores de 18

años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.

Están leídos los anuncios, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias Presidente, aquí tengo una proposición con más de 30 firmas de los honorables Senadores, para solicitarle a su señoría y a los honorables Senadores de esta plenaria que nos permitan tramitar un proyecto que es muy sencillo, sé que no tiene discusión, por el cual se aprueba el acuerdo de París, inmediatamente después del proyecto de la conciliación y los actores y enseguida sería este.

La Presidencia manifiesta:

Senador Hernán Andrade, sobre el Orden del Día, estamos discutiendo el Orden del Día. Orden del Día, Senador Andrade.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente, yo no voy a controvertir ni con mi gran amigo Manuelito Enríquez ni con 30 firmas del Congreso, pero quiero señalar que es una vergüenza nacional que llevemos 5 sesiones para tratar de aprobar el proyecto de pliego único, y rasgándonos las vestiduras de lucha contra la corrupción, yo me sumo a esa proposición, pero no vaya a terminar el proyecto a las 7 de la noche cuando no hay quórum. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

En todo caso cambio, es simplemente Senador, es que pasa de segundo a tercero. Senadora María del Rosario sobre el Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes, un saludo a todos, desde hace como dos o tres semanas, Presidente, le había solicitado por escrito, y ahora lo hago verbal, el proyecto de ley que está de número 17, que es el proyecto de espacios públicos, le había solicitado si era posible subirlo, es un proyecto que realmente no ha tenido ningún tipo de observaciones, pero lleva aquí ya hace días, entonces, era para solicitarle, si fuera posible, ascenderlo en el Orden del Día. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, el que está de 17 se lo pongo de cuarto, Senadora, si le parece bien. Para votar ya el Orden del Día con sus modificaciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, para pedirle de manera respetuosa, habíamos hablado en la sesión pasada para subir el proyecto de historia, ese proyecto, señor Presidente, está dentro de los que hacen cola.

La Presidencia manifiesta:

¿Qué número es, Senador?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Ya le digo, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, vamos a votar entonces el Orden del Día con los siguientes cambios. Moción de orden sobre el tema del proyecto de historia. Senador Jimmy Chamorro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, es que aquí se está abriendo un precedente que no es conveniente, no, pero si ese el caso, entonces, todos los que somos ponentes o autores vamos a pedir que el nuestro se suba; entonces, resulta que ahora, en la medida de la cual van subiendo, los que estaban arriba pues naturalmente van bajando, como por ejemplo, el que está en el Orden del Día de tercero ahora quién sabe de qué lugar está, que uno asume que no tiene debate; yo apoyo la moción del Senador Manuel Enríquez Rosero que tiene un apoyo importante aquí en esta plenaria, decir que un proyecto es más importante que otro, es descortés de uno negar naturalmente una proposición para que un colega pueda discutir su producto primero, pero es igualmente descortés con el resto de los Senadores, el cual en el último minuto, último segundo lo van bajando a uno, entonces, bueno, si ese es el caso yo pido que el proyecto del ley que está en el tercer Orden del Día se mantenga ahí también, si ese es el caso.

La Presidencia manifiesta:

Para no abrir un debate más sobre el Orden del Día, Senadora Rosmery Martínez vamos a votar el Orden del Día solamente con la modificación de Manuel Enríquez y con la de la Senadora María del Rosario y con el del Senador Guillermo Santos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Presidente, el Proyecto de ley de ofensores sexuales, Presidente, para dos cosas: primero, el Proyecto de ley de ofensores sexuales está en el noveno, si no lo suben hoy, yo le solicito señor Presidente a la Mesa Directiva que sea para la otra semana, pero que no quede de noveno. Segundo, Presidente, dejé una constancia, de dos actos que no puede votar porque estaba

incapacitada el año pasado, para que su señoría le pida al señor Secretario.

La Presidencia manifiesta:

Además yo quiero darle un mensaje a la plenaria, nosotros estamos realmente con los proyectos de ley origen parlamentario, como hemos tenido tanto *fast track* y tantas elecciones y además las audiencias, la verdad es que estamos, tenemos que apurar el paso en los proyectos de nosotros; entonces, la mejor forma de que lleguemos a los proyectos de todos nosotros es empezar rápidamente a votarlos, porque todos los proyectos que están son iniciativa parlamentaria, yo creo que podemos votar ya. Senador Ernesto Macías, abra el registro para votar el Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, sobre el mismo tema, yo, algunas sesiones atrás de plenaria, me refería a este punto, yo les quiero proponer algo, hay muchos proyectos de iniciativa parlamentaria que están ahí estancados, como bien aquí se ha dicho, establézcase un orden y que no se altere, porque entonces, a mí me da pena con los Senadores que piden suban equis proyecto, y tenemos todos interés en algún proyecto.

Yo tengo interés en dos proyectos que están aquí en el Orden del Día, pero siempre los veo, yo la vez pasada dije de alguna manera que era el sistema yoyo, que a veces lo ve uno de segundo, otras veces lo ve uno de 20; entonces, establézcase con los... Presidente, un acuerdo con los proyectos de origen parlamentario, un orden y que se respete, y los vamos evacuando, y si tenemos que venir un jueves, lo que sea a evacuar proyectos de iniciativas parlamentarias, lo hacemos, pero que haya un orden y siempre se mantenga eso Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Yo estoy, digamos, una propuesta que tengo para la otra semana es reunirme con los voceros de los partidos y que cada vocero de los partidos me diga, de su partido, cuáles son los tres proyectos prioritarios de origen parlamentario y yo los priorizo un miércoles o jueves y salimos con los proyectos de los congresistas para avanzar. Abra el registro para votar el Orden del Día, señor Secretario, con la modificación del Senador Manuel Enríquez, que es simplemente pasar del tercer puesto al segundo puesto, el acuerdo de París, y de séptimo el proyecto de la Senadora María del Rosario; porque vamos a votar el agua, que está de cuarto (no lo voy a mover), que es un acto legislativo y el Partido Verde está muy interesado en él, que es el derecho al agua.

Sonar por favor la campana, que estamos votando el Orden del Día, y muchos Senadores que están presentes por favor votar, tenemos unos

invitados del parlamento venezolano, pero les voy a pedir que nos permitan votar un par de proyectos y yo les doy la palabra, porque necesitamos agilizar los proyectos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día con las modificaciones presentadas por los honorables Senadores y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 59

Por el No: 01

TOTAL: 60 Votos.

Votación nominal al Orden del Día para la presente sesión, con las modificaciones propuestas.

Honorables Senadores

por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Cristo Bustos Andrés
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Rosero Manuel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Urrutia Jalilie Faruk
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

**Honorables Senadores
 por el No**

Ramos Maya Alfredo.
 10.05.2017.

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones presentadas por los honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Procedimiento Especial para la Paz

Con informe de conciliación

Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de

reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, quien da lectura al Informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Sí, muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores. El texto que aprobó el Senado de la República fue acogido integralmente por la comisión que se nombró en Cámara de Representantes. Este proyecto de ley, de acto legislativo, perdón, 3 de 2017 Senado y 05 de 2016 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Fue aprobado en la Cámara de Representantes, tanto en la Comisión Primera el 1° de febrero, perdón, el 15 de febrero, y en la plenaria de la Cámara de Representantes fue aprobado el 1° de marzo de 2017.

En el Senado de la República fue aprobado el 5 de abril, y el 26 de abril en la plenaria del Senado. En la comisión Primera de Senado como en la plenaria fueron acogidas algunas de las proposiciones que fueron avaladas por el Gobierno nacional, fundamentalmente de lo que se trata este proyecto de acto legislativo, tantas veces discutido, es permitir la conformación del nuevo partido político que surgirá del tránsito de la desmovilización de la guerrilla de las FARC a partido político.

Segundo. Igualmente, tendrán acceso a la financiación estatal, tanto para el funcionamiento de ese nuevo partido, para el centro de pensamiento, para los candidatos a la Presidencia de la República que aspiren por ese nuevo partido, igualmente para el Senado de la República y Cámara de Representantes; de tal manera que de lo que se trata aquí es de aprobar una reforma constitucional que va en la dirección de la implementación de los acuerdos de paz y ampliar la participación democrática a otros partidos y movimientos políticos.

Este nuevo partido podrá presentar listas tanto para el Senado como para la Cámara de Representantes en las dos siguientes elecciones, por eso se establece un régimen transitorio, y para la conformación del partido tendrán que cumplir los requisitos, a excepción de que ellos no podrán certificar, por ejemplo, el número de miembros afiliados de este partido, porque es un partido nuevo; de tal manera que, señor Presidente, yo le rogaría someter a consideración este informe de conciliación; repito, que es el que aprobó la plenaria del Senado y que fue acogido con las modificaciones por parte del conciliador de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de conciliación leído al Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico y aplaza la votación de la conciliación e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Procedimiento Legislativo Ordinario

Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los autores y actrices en Colombia.*

Por Secretaría se informa que hay impedimentos pendientes de aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 47

TOTAL: 5 Votos.

VOTACIÓN NOMINAL AL IMPEDIMENTO PRESENTADO POR EL HONORABLE SENADOR CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 163 DE 2016 SENADO

por medio de la cual se expide la Ley del Actor, para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia.

Honorables senadores

por el Sí

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Tovar Rey Nohora Stella.
 10.05.2017.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado

por medio de la cual se expide la Ley del Actor, para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia.

Honorables Senadores

Por el No

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo

García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 10.05.2017.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado.

Bogotá, D.C., abril 5 de 2016

Honorable Senador
 OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

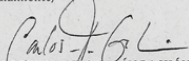
Ref. Impedimento

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 163 de 2015 Senado**: "Por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia".

Lo anterior, debido a que el Proyecto de Ley en mención crea y modifica condiciones laborales de las actrices y actores de Colombia; en consecuencia manifiesto el presente impedimento porque un familiar en cuarto grado de consanguinidad actualmente se desempeña como directivo de un medio de comunicación que vincula laboralmente actores para la realización de contenidos audiovisuales.

Cordialmente,


 CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15

Por el No: 41

TOTAL: 56 Votos.

**Votación nominal al impedimento
 presentado por el honorable Senador Juan
 Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley
 número 163 de 2016 Senado**

*por medio de la cual se expide la Ley del Actor, para
 garantizar los derechos laborales, culturales y de
 autor de los actores y actrices en Colombia.*

Honorables Senadores

por el sí

Barón Neira León Rigoberto
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Tovar Rey Nohora Stella
 Urrutia Jalilie Faruk.
 10.05.2017.

**Votación nominal al impedimento
presentado por el honorable Senador Juan
Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley
número 163 de 2016 Senado**

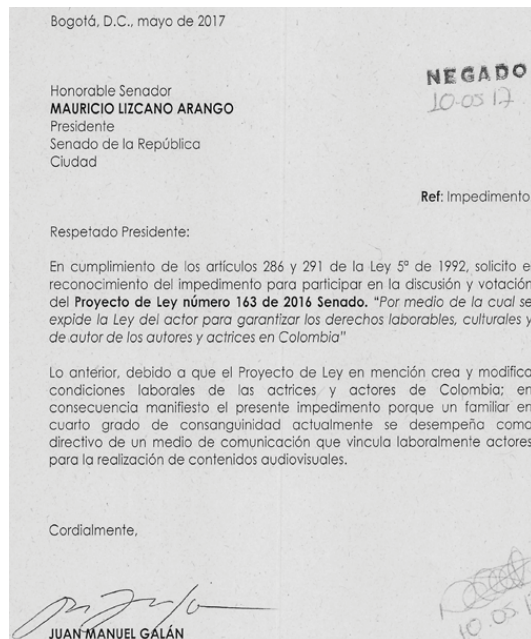
*por medio de la cual se expide la Ley del Actor, para
garantizar los derechos laborables, culturales y de
autor de los actores y actrices en Colombia.*

**Honorables Senadores
por el No**

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Benedetti Villaneda Armando
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Delgado Ruiz Édinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Zuccardi Andrés Felipe
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella María del Rosario
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
Suárez Mira Olga Lucía
Uribe Vélez Álvaro
Varón Cotrino Germán
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo.
10.05.2017.

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento
presentado por el honorable Senador Juan Manuel
Galán Pachón, al Proyecto de ley número 163 de
2016 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría, dar
lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento
presentado por el honorable Senador Faruk
Urrutia Jalilie, al Proyecto de ley número 163 de
2016 Senado, quien deja constancia de su retiro
del recinto.

La Presidencia somete a consideración de
la plenaria el impedimento presentado por el
honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie, al
Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado y,
cerrada su discusión abre la votación, e indica
a la Secretaría abrir el registro electrónico para
proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la
Secretaría cerrar el registro electrónico e informar
el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente
resultado:**

Por el Sí: 20

Por el No: 36

TOTAL: 56 Votos.

**Votación nominal al impedimento
presentado por la honorable Senadora
Faruk Urrutia Jalilie al Proyecto de ley
número 163 de 2016 Senado**

*por medio de la cual se expide la Ley del Actor, para
garantizar los derechos laborables, culturales y de
autor de los actores y actrices en Colombia.*

Honorables Senadores**por el Sí**

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Tovar Rey Nohora Stella.

**Votación nominal al impedimento
 presentado por la honorable Senadora
 Faruk Urrutía Jalilie al Proyecto de ley
 número 163 de 2016 Senado**

*por medio de la cual se expide la Ley del Actor, para
 garantizar los derechos laborables, culturales y de
 autor de los actores y actrices en Colombia.*

Honorables Senadores**por el No**

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Zuccardi Andrés Felipe

Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.
 10.05.2017.

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Faruk Urrutía Jalilie, al Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado.

Impedimento

(negado)

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión del **Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado**, por medio de la cual se expide la Ley del Actor, para garantizar los derechos laborables, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia, tengo un familiar director de cine que podría ser objeto de la presente ley.

Faruk Urrutía Jalilie.

10. V. 2017.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jorge Iván Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Honorables Senadores y Senadoras, les quito 4 minutos de su tiempo para un evento importantísimo e histórico, no sé si ustedes sabían que el 65% de los hombres que adelantan la profesión actoral en Colombia se les paga por capítulo, no se les paga integralmente lo que un trabajador tiene derecho a los actores y a las actrices de esta amada patria, no se les paga la salud, ni la pensión ni las cesantías, ni tienen la

oportunidad de vivir con dignidad la vida; pero también les quiero precisar que nuestros actores trabajan en promedio 30 días cada 18 meses, lo que constituye, si trasladáramos el ingreso que han tenido en ese periodo de tiempo a un ingreso de 277.000 pesos durante un periodo de 18 meses, los actores y las actrices de Colombia, son quienes nos han posibilitado, Presidente.

Este proyecto de ley para poder reivindicar la actuación en Colombia, quién de todos nosotros no conoce el papel que ha tenido la actuación para la identidad nacional, para nuestra memoria histórica, para el reconocimiento de la región, para el encuentro de un país que no se conoce.

Los actores en Colombia en un 79% se encuentran desocupados, no tienen ingresos adecuados para poder mantener a su familia, los actores en Colombia, aquellos que han elevado nuestra nación al mundo, aquellos que han podido posicionar nuestra identidad en el mundo, atraviesan por momentos aciagos, dolorosos y difíciles; es por ello tan importante esta ley que hoy vamos a discutir y es, ante todo, importante porque no podemos posibilitar que una industria, como es la industria de la televisión, la industria del cine y la industria del teatro, no reconozca en los actores el papel que han desarrollado.

Sí que es importante, adicionalmente, compartir que quien adelanta la tarea de la actuación tiene la posibilidad de colocarse en la piel del personaje, tiene la opción y la posibilidad de transmitir en voluntad emociones de las miserias y las bondades del ser humano, es aquel sujeto que ha adelantado con disciplina, responsabilidad, todo un proceso formativo para adelantar su acción actoral, por eso es imprescindible esta ley.

Es reivindicar nuestra memoria y nuestra historia, reivindicar esta profesión es reivindicarnos a nosotros mismos, por eso nosotros concebimos y desarrollamos este proyecto de ley a iniciativa de los actores de Colombia, por eso este proyecto de ley tiene una pluralidad de firmas liberales, conservadoras, del Polo, la Alianza Verde, del partido de la U, del Centro Democrático, porque encontramos que es apropiado desarrollar la tarea de la profesionalización del actor, por eso concebimos que este proyecto de ley, que estimula el actor profesional, es un proyecto de ley que debemos aprobar de manera unánime, no podemos seguir dejando a quienes narran nuestras historias y nuestras vivencias en la limitación de la remuneración, no podemos dejar a quienes cumplen esta función trabajando solamente una vez cada 18 meses, y no podemos seguir permitiéndonos que nuestro proceso cultural esté más en la forma que en el contenido.

Esta ley, cuatro puntos toca, fundamentales. El primero de los puntos, promoción a la profesionalización del actor, estimula a que el actor se forme, estimula y proyecta que quienes adelantan formación de dramatizados,

películas o cualquier otro material audiovisual, posibiliten contratar a salarios apropiados a quien ha adelantado la profesionalización, sin que ello signifique que no podrán vincular al actor natural, solamente que podrá ser en las mismas condiciones que un actor profesional, pero esta ley también posibilita la incorporación de nuevos procesos dramatizados con cargo a la televisión por cable, a la televisión pública, a la televisión regional, para poder ampliar el espacio, laboral para los actores y las actrices en Colombia, y esta ley también posibilita... Presidente, al Centro Democrático, ¡por favor, si somos respetuosos, nosotros hacemos silencio cuando intervienen, por Dios! No, peor, ¡mire Presidente!

Buscamos, adicionalmente, con la ley que el sistema educativo nacional pueda incorporar a los actores y a las actrices en tareas pedagógicas, de tal forma que puedan compensar los momentos donde no trabajan en su labor actoral, en el sistema educativo nacional; buscamos también a través de esta ley que pueda existir un registro nacional de actores y que este registro nacional de actores, adelantado desde el Ministerio de Cultura, posibilita el desarrollo de esta actividad y la identificación de los mismos, para poder jalonar su desarrollo y progreso.

Senadores, ustedes recuerdan a los famosos actores de Colombia, pero debo decirles, la gran mayoría de ellos han fallecido sin tener jamás la oportunidad de la pensión, debo decirles que a pesar de haber adelantado labores únicas, labores de identificación, reconocimiento y memoria, muchos de ellos han terminado en condiciones precarias, no han podido vivir con dignidad la vida, y vivir con dignidad la vida, a través de una profesión maravillosa como es la profesión del actor, debe ser menester de nuestro Congreso; por eso, yo los invito a todos ustedes a que conozcan muy bien la ley, a que aprueben la misma, a que le digamos a los actores de Colombia que creemos en su profesionalización, que creemos en la remuneración adecuada, que creemos en habilitar nuevos espacios laborales, y que creemos que en Colombia se puede dar la oportunidad de adelantar mayor cantidad de dramatizados, mayor cantidad de telenovelas, mayor producto de esta industria cultural; en ese sentido, los convoco a todos a que voten esta ley, que es la Ley del Actor. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente, teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales en el sentido de orientar la legislación para proteger, defender y ayudar a los artistas y su libre creación y desarrollo, así como la profesionalización de los actores, quiero hacer referencia a unos temas fundamentales de este proyecto de ley y por los cuales mi partido, el Centro Democrático, anuncia desde ya su voto positivo; los actores

son importantes en el desarrollo industrial, en el desarrollo creativo y económico del país, es la importancia que tiene este proyecto en el reconocimiento de sus derechos, de la adecuada protección social, de la garantías que brinda el proyecto a temas importantes como la seguridad social e igualmente la defensa de la identidad nacional a través del fortalecimiento de las producciones nacionales, de televisión de cine y de teatro, y el fomento y la producción de los dramatizados, el cual contribuye en la formación de la conciencia histórica, cultural y el reconocimiento de la identidad nacional.

De ahí que, desde que se presentase el proyecto en la Comisión Séptima, de la cual honrosamente soy autor y ponente, no solo el suscrito sino toda la bancada del Centro Democrática, no dudo un solo instante en enriquecer la iniciativa, en aportar para que este proyecto se convierta en ley de la república, no obstante ello, apreciado señor Presidente y Senadores, presentamos una proposición modificativa con relación al artículo 16 del presente proyecto de ley, que es suscrita por el expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, por el Senador ponente, Jorge Iván Ospina, y autor, y por el Senador Orlando Castañeda y el suscrito, que busca que se modifique el artículo 16, para que se brinde mayor impulso a la producción nacional a través de los dramatizados, sin poner una cuota, como estaba en el anterior artículo, y con ellos no se afecten garantías constitucionales ni las partes involucradas en el mismo; señor Presidente, motivo por el cual, aparte de anunciar el voto positivo, como quiera que este artículo modificatorio o esta proposición modificatoria ha sido concertada y es en beneficio de los actores, de las actrices colombianas, les pido en ese sentido, señor Presidente, que no solo se apruebe la modificación, sino que se omita la lectura del articulado y se vote en bloque. Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

¿Estamos, Senador Jorge Iván Ospina, de acuerdo con la proposición? Perfecto. Entonces, Senador Velasco.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Pocos proyectos, Presidente, generan tanto consenso como este, yo creo que todos los partidos lo vamos a votar, todos los Senadores; le hago una propuesta, Presidente, ¿por qué no votamos y luego dejamos constancias? Votemos de una vez y luego dejamos constancias, todos absolutamente todos lo vamos a apoyar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, me parece un proyecto muy importante, pero solo para el ponente tengo dos preocupaciones, que quiero ver si me acepta esta

proposición, en el artículo 12, donde se plantea que ellos pueden hacer publicidad actuada o con su vestimenta y que se las pagarán por aparte, yo quiero proponer que eso sea posible siempre y cuando sea en horario y de producto que la ley no haya prohibido, porque ustedes saben que hay una publicidad que en televisión no se puede hacer para ciertos productos como cigarrillos; entonces, traigo el tema porque no puede ir en contravía de los horarios en los cuales se puede hacer publicidad de ciertos productos como alcohol o como cigarrillos, entonces, es una proposición de que esa publicidad no vaya en contra del tema.

Y segundo, señor Senador Jorge Iván Ospina, en el artículo 10, parágrafo segundo, básicamente lo que me preocupa es que les están limitando a 60 horas semanales, cuando uno entendería que si son de libre disposición entre el actor y la productora pues ellos deberían pactar cuál es el mejor número de horas, aquí les limitan a cinco días de la semana, máximo de 12 horas al día, entonces, es simplemente esa reflexión que puede que ahora no la incorporen, pero que la piensen para la ponencia para la Cámara; la primera sí me parece importante, la segunda la dejo como constancia para la Cámara. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias Presidente, no es la primera vez que queremos darle debate y sacar adelante este proyecto de ley ya en varias ocasiones a nombre del Partido de la U, en varias ocasiones hemos intentando sacarlo adelante y no hemos tenido el quórum, en adición aprovecho para informarle a la plenaria, si este proyecto de ley no pasa los 4 debates completos este semestre, se cae; por ese motivo me uno a la sugerencia del Senador Velasco, y que por favor votemos el proyecto, y en los debates de Cámara incluyamos todas las proposiciones, y estoy seguro de que la podemos sacar adelante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Sí, yo, Presidente, mire, cuando el proyecto se tramitaba en la Comisión Séptima, el Centro Democrático propuso unas inquietudes, votamos ese día positivamente, dimos toda una carta de confianza para que se examinaran para la plenaria, tengo que reconocerle a los actores de Colombia, a las actrices, al coordinador ponente y a los ponentes, que con eso se cumplió, entonces, le he pedido la venia a la Senadora María del Rosario Guerra, nuestra compañera, para que con ese antecedente, lo que ella ha propuesto hoy se deje como constancia, para que se examine en la Cámara, no sería proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias. He presentado una proposición sustitutiva del artículo 13 de este proyecto de ley, quiero expresar que a petición de los actores, en razón a que este proyecto ha sido concertado, vamos a retirar o retiro la proposición presentada, para agilizar la aprobación de este proyecto de ley.

El Secretario informa:

Queda retirada la proposición

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No, es para una cosa que es sabida, pero creo que no sobra expresarla, es el respaldo de nuestro partido, el Polo Democrático Alternativo, a ese proyecto, y unirme a la idea de que lo votemos, y, bueno, cualquier cosa que haya que mirar, se mire, pero sería un error grave que no dejáramos ese proyecto de ley aprobado en esta legislatura. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del Proyecto con la modificación propuesta y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

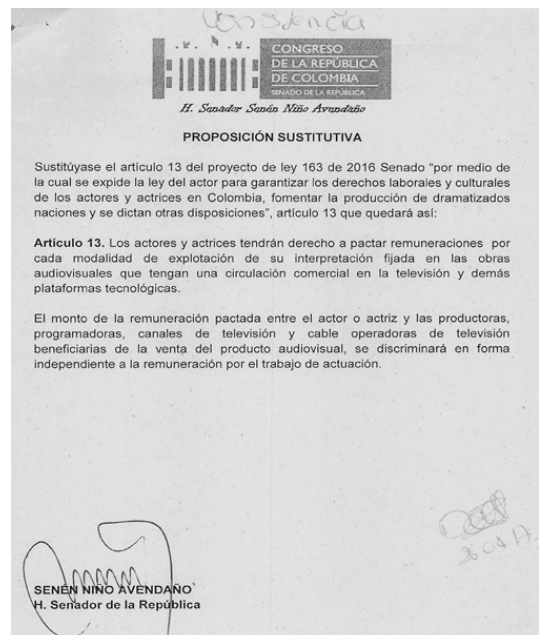
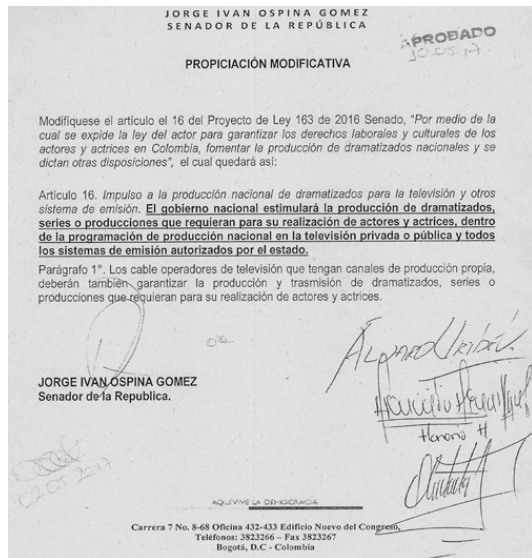
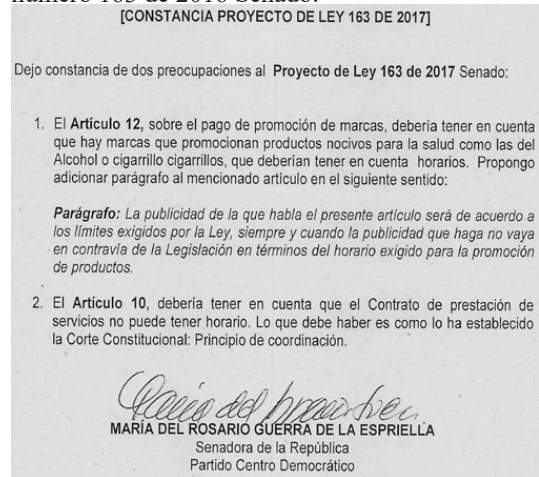
La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los autores y actrices en Colombia.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes? Y esta responde afirmativamente.

Los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella y Senén Niño Avendaño, dejan constancia al articulado del Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edison Delgado Ruiz:

Gracias, Presidente, pues la verdad la satisfacción es enorme sobre todo cuando hoy por unanimidad el Senado de la República apoya este importante proyecto, fue discutido como se mencionó con toda la intensidad y con toda la profundidad en la Comisión Séptima y evidentemente permitió la participación de todos los sectores y es bueno mencionar que allí realmente en la Comisión Séptima todos los Partidos políticos que estaban asentados pues también dieron su apoyo, va en esa dirección precisamente darle viabilidad, muchas actividades en el país en este caso los actores, esa profesión tan importante como más adelante va a venir también otro proyecto que tiene que ver con los entrenadores deportivos en esa línea yo creo que estamos entregando un mensaje muy grande al país, en el sentido de precisamente de formalizar o darle garantías a esta serie de actividades, aquí quiero dar la constancia igualmente del partido liberal que todos al unísono han respaldado este importante proyecto muchas gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Así es Senador y no solo el Partido Liberal sino todos los partidos en esta Plenaria apoyaron esta iniciativa entre ellos nuestro partido el de la U.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Gracias, de corazón gracias, los actores de Colombia le agradecen al honorable Senado de la República haber sacado la ley del actor, muchas gracias.

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión informal para escuchar al actor Julio Correal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra al actor Julio Correal.

Palabras del actor Julio Correal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el actor Julio Correal:

Muy buenas tardes, señora y señores Senadores a nombre de los Actores de la organización gremial que nosotros estamos aquí representado que es Asociación Colombiana de Actores ACA. muchísimas gracias, el simple hecho de que el Congreso de la República nos reconozca para nosotros es un gran paso, para empezar a dignificar este trabajo y poder tener oportunidades de empleo, creo que el Congreso de Colombia con esta decisión y que ojalá podamos tramitarla

rápidamente en Cámara que ustedes también nos ayuden con sus bancadas para que se pueda tramitar rápidamente en Cámara entre en la modernidad en un terreno en que están caminando muchos países en el mundo en Suramérica, en Argentina, en Chile, en Europa los actores tiene legislación y ojalá hoy mismo sea también nuestros compañeros nuestros colegas libretistas y Directores tengan aprobada su ley Pepe Sánchez, muchísimas gracias.

La Presidencia regresa a la sesión formal e indica a la Secretaría retomar el punto IV del Orden del Día.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Procedimiento Especial para la Paz

Con informe de conciliación

Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

Palabras de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, Presidente, yo les pido 4 minutos de atención, menos Armando por favor me gustaría que el doctor Roy Barreras que también siempre viene vota y se va, oyera los argumentos por los cuales yo les pido a ustedes les pido que voten negativamente esta conciliación, de verdad compañeros allá adelante les pido por favor que me escuchen esta., gracias 3 temas fundamentales, este Congreso, perdón yo no puedo hablar con esta bulla, a mí me da mucha pena, pero yo le pido a la plenaria y al Presidente que exija silencio; porque así como la ley de actores es importante yo creo que esto es muy importante para el país.

La Presidencia manifiesta:

Siga Senadora, no va a dejar entrar a nadie que no sea Senadores o Representantes de Venezuela.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Tres temas fundamentales dentro de los muchísimos temas, que se ha hecho mal en este proceso, pero tres temas fundamentales, que las FARC no ha cumplido y todos ustedes queridos compañeros han venido a votar muchas veces con la conciencia encontrada, muchas veces no convencidos de que estaban haciendo lo correcto, esta semana el Señor Santrich dijo, que no va a entregar menores, no hay nada más violatorio que cualquier principio humanitario de cualquier acuerdo, no hay nada más violatorio, no les voy a hablar de las miles de cifras dadas por ICBF de este Gobierno, sobre 3.600 niños reclutados que muchos están en esas en las veredas que se le han organizado a las FARC y muchos como milicianos que no se están desmovilizando, ya lo dijo las FARC abiertamente no entregamos los niños, yo creo que este Congreso se debe levantar en defensa de quien por Constitución debe ser protegido y exigir que hasta que no se aclare en ese punto no se vota esta conciliación.

El segundo tema, financiación no hemos visto las víctimas que en el acuerdo supuestamente tenemos derecho a una reparación que efectivamente las FARC entregue sus muchísimos bienes, su grandísimo patrimonio fruto de 50 años de extorsión, de secuestro, de despojo, de desplazamiento de narcotráfico, el propio Fiscal de la nación exige que al 31 de este mes se entregue este listado, supeditemos esta votación a que efectivamente entregue ese listado.

Tercer tema fundamental, por supuesto, los secuestrados que asó con el listado de los secuestrados, que tofos ustedes leyeron y que confirmó el comité Internacional de la Cruz Roja, por favor Senadores no se puede mirar para otro lado, el país entero está esperando en ustedes una actitud digna y frentera frente a un incumplimiento sistemático de las FARC de los acuerdos, porque se le cumple sistemáticamente en este Congreso a las FARC, cuando las FARC no están cumpliendo.

Yo les pido de verdad con dignidad que supeditemos esta conciliación a esos tres temas fundamentales, las armas, las armas, se acerca el día final ya a estas alturas Naciones Unidas debería tener las armas y verificar todas las armas, estamos hablando de que no han entregado más de 900 caletas, por favor son básicos; son básicos de cualquier proceso, aquí las partes tiene que ir cumpliendo y sistemáticamente las FARC ha incumplido; porque este Congreso no se yergue con dignidad y efectivamente le exige lo que le tiene que exigir, representando a todos los colombianos, no solamente a las víctimas y supedita esa conciliación a esos 4 temas fundamentales gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Fernando Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias, Presidente, yo tengo una duda de procedimiento Presidente y quisiera que el Secretario nos lea el literal B del acto legislativo del artículo 1, artículo transitorio del acto legislativo 01 del 2016, ese literal B; Presidente dice: me parece a mí muy claro. Los proyectos de ley de Acto legislativo tramitados mediante el procedimiento legislativo especial para la paz, tendrán trámite preferencial. En consecuencia, Senador García tendrán absoluta prelación en el orden del día sobre cualquier otro asunto, hasta tanto la respectiva Cámara o Comisión decida sobre él, yo pregunto, ¿cuándo aplazaron la discusión de la conciliación habíamos decidido sobre ese aspecto, o no? Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Sí, senador Galán, usted tiene toda la razón eso es lo que dice expresamente el acto legislativo que aprobamos, el problema es que aquí no había quórum para votar y entonces por eso se suspendió y hoy está nuevamente en consideración la votación de esa conciliación, espero que ojalá y aprovecho para pedirle a los honorables miembros de esta Corporación que me parece que este proyecto que ha sido tantas veces discutido, tanto en Cámara como en Senado de la República, en la Comisión se aceptaron las modificaciones que a bien tuvieron que presentar los honorables Senadores, yo recuerdo que la Comisión Primera, la Senadora Vivian Morales, la Senadora Claudia López, el Senador Juan Manuel Galán, el Senador Horacio Serpa, el Senador Eduardo Enríquez Maya, en fin todos presentaron unas propuestas se ajustó el proyecto y fueron avalados por la Comisión y posteriormente por la Plenaria, entonces yo rogaría señor Presidente y honorables Senadores que ojalá pudiéramos votar rápidamente esta conciliación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al vocero de Voces de Paz, señor Pablo Cruz.

Palabras del vocero de Voces de Paz, señor Pablo Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el vocero de Voces de Paz, señor Pablo Cruz:

Muy amable, señor Presidente, honorables Senadores, Senadoras quiero empezar señalando que me conmueve por supuesto las opiniones de la Senadora Gaviria entiendo el dolor de ella como víctima de este conflicto, pero a su vez yo les quiero recordar a todos aquí que personalmente también soy víctima del conflicto, mi hermano Fernando Cruz, fue desaparecido, detenido por la fuerza pública, secuestrado, asesinado y 10 años más tarde logré recuperar su cadáver pero nunca hemos pensado que en este Escenario de reconciliación y

de paz los sentimientos dolorosos como el de la doctora Gaviria o el mío se puedan sobreponer a la idea principal de encontrar la reconciliación y la paz entre los colombianos, reitero, me conmueve el dolor de la doctora Gaviria, pero no creo que ese sea el pretexto suficiente para oponernos a este proceso.

Yo quiero recordar Senadores que este es un proceso este es un proyecto vital para consolidar la paz en Colombia, no es fácil hacerlo después de un conflicto de 50 años , y simplemente reiterarles que no obstante las dificultades no hablo de los incumplimientos de las dificultades del Gobierno nacional para ajustarse al pacto de paz, la insurgencia ha venido cumpliendo, sobre las entregas de armas fue la propia ONU la que denunció que el Gobierno no había habilitado los instrumentos para recepcionarla y ustedes los recuerdan, y también quiero señalar que en todos los eventos y la decisión irrevocable de la insurgencia es cumplir lo pactado, reincorporarse a la vida política, contribuir a construir esa paz estable y duradera que todos los colombianos anhelamos, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de conciliación leído al Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 52

Por el No: 02

TOTAL: 54 Votos.

Votación nominal al informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara

por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Casado de López Arleth Patricia

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorables Senadores

Por el No

Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gómez Jiménez Juan Diego
 10. 05.2017

En consecuencia, se ha aprobado el Informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara.

**INFORME DE CONCILIACIÓN AL
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO
NÚMERO 03 DE 2017 SENADO, 005 DE 2017
CÁMARA**

*por medio del cual se regula parcialmente el
componente de reincorporación política del
Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y
la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. –
Procedimiento Legislativo Especial.*

Honorable Senador
ÓSCAR MAURICIO LIZCANO
Presidente
Senado de la República
Honorable Representante
MIGUEL ÁNGEL PINTO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, Ley Estatutaria número 03 de 2017 Senado, 006 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. – Procedimiento Legislativo Especial.

Señores Presidentes:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992 aplicables en el marco del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz derivado de la remisión establecida en el artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de 2016, los suscritos Senador y Representante integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de acto legislativo de la referencia.

Para cumplir con dicha labor, nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las Plenarias de la Cámara de Representantes y Senado, con el fin de llegar, por unanimidad a un texto conciliado.

De esta manera, teniendo en cuenta que el proyecto cumple con un punto esencial del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y que durante el trámite legislativo los honorables congresistas realizaron ciertas modificaciones al mismo con el fin de lograr un mayor consenso, consideramos que se debe acoger en su totalidad

el texto aprobado por parte de la plenaria del Senado de la República.

Lo anterior, en cuanto este fue el último debate adelantado en el Congreso de la República y por lo tanto, cuentan con la totalidad de las modificaciones introducidas en el marco del debate legislativo que permiten tener un proyecto que se ajusta plenamente al Acuerdo Final.

En consecuencia, los suscritos conciliadores, solicitamos a las plenarias del Honorable Congreso de la República aprobar la conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, de conformidad con el texto propuesto.

De los honorables Congresistas,

De los honorables Congresistas,


Manuel Enriquez Rosero
Senador


Elbert Díaz Lozano
Representante

**TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO DE
ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 03 DE 2017
SENADO, 005 DE 2017 CÁMARA**

*por medio del cual se regula parcialmente el
componente de reincorporación política del Acuerdo
Final para la Terminación del Conflicto y la
Construcción de una Paz Estable y Duradera*

El Congreso de Colombia

En virtud del Procedimiento Legislativo
Especial para la Paz,

DECRETA:

Artículo 1º. La Constitución Política tendrá los siguientes nuevos artículos transitorios:

Artículo transitorio 1º. Una vez finalizado el proceso de dejación de las armas por parte de las FARC-EP, en los términos del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, suscrito el 24 de noviembre de 2016, se reconocerá de pleno derecho personería jurídica al partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.

Para esos efectos, finalizado el proceso de dejación de las armas, los delegados de las FARC-EP en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final, manifestarán y registrarán formalmente ante el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces la decisión de su transformación en partido o movimiento político, el acta de constitución, sus estatutos, el código de ética, la plataforma ideológica y la designación de sus directivos,

así como su compromiso con la equidad de género conforme a los criterios constitucionales de paridad, alternancia y universalidad en el funcionamiento y organización interna. En virtud de este acto formal, el partido o movimiento político, con la denominación que adopte, será inscrito para todos los efectos y en igualdad de condiciones como un partido o movimiento político con personería jurídica.

El partido o movimiento político reconocido deberá cumplir los requisitos de conservación de la personería jurídica, y estará sujeto a las causales de pérdida de la misma previstas para los demás partidos y movimientos políticos de conformidad con la Constitución y la ley, salvo la acreditación de un determinado número de afiliados, la presentación a certámenes electorales y la obtención de un umbral de votación, durante el tiempo comprendido entre la fecha de su inscripción en el registro único de partidos y movimientos políticos y el 19 de julio de 2026. Después de esta fecha se le aplicarán las reglas establecidas para todos los partidos o movimientos políticos.

El reconocimiento de la personería jurídica atribuirá al nuevo partido o movimiento político los mismos derechos de los demás partidos o movimientos políticos con personería jurídica. Su financiación se regirá transitoriamente por las siguientes reglas especiales:

1. Recibir anualmente para su funcionamiento, entre la fecha de su inscripción en el registro único de partidos y movimientos políticos ante el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces y el 19 de julio de 2026, una suma equivalente al promedio de lo que reciben durante cada año los partidos o movimientos políticos con personería jurídica para su funcionamiento. El uso de estos recursos se hará acorde con las reglas que aplican a todos los partidos y movimientos políticos.

2. Para contribuir a la financiación del Centro de pensamiento y formación política del partido, así como para la difusión y divulgación de su plataforma ideológica y programática, recibirá anualmente entre la fecha de su inscripción en el registro único de partidos y movimientos políticos y el 19 de julio de 2022, una suma equivalente al 7% anual de la apropiación presupuestal para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos.

3. Recibir financiación preponderantemente estatal para las campañas de sus candidatos a la Presidencia de la República y al Senado de la República en las elecciones de 2018 y 2022, de conformidad con las siguientes reglas:

i) En el caso de las campañas presidenciales se les reconocerá la financiación estatal que corresponda a los candidatos que reúnan los requisitos de ley, de conformidad con las disposiciones aplicables a dichas campañas;

ii) En el caso de las campañas al Senado, recibirán financiación estatal anticipada equivalente al 10% del límite de gastos fijados por la autoridad electoral, sin perjuicio de la aplicación de las normas vigentes sobre anticipos previstas para los demás partidos políticos reconocidos;

iii) La financiación estatal previa no estará sujeta a devolución, siempre y cuando los recursos asignados hayan sido destinados a las finalidades establecidas en la ley.

4. Acceder a espacios en los medios de comunicación social en las mismas condiciones de los demás partidos y movimientos políticos con personería jurídica, de acuerdo con la aplicación de las normas vigentes.

5. Inscribir candidatos y listas a cargos y corporaciones de elección popular en las mismas condiciones que se exigen a los demás partidos y movimientos políticos.

Sin perjuicio de lo anterior, los candidatos que hubieren sido miembros de las FARC-EP, deberán, en el momento de la inscripción de las candidaturas, expresar formalmente su voluntad de acogerse a los mecanismos y medidas establecidas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) contemplados en el Acto Legislativo número 01 de 2017.

Se exceptuarán aquellas personas que hayan resuelto su situación jurídica en virtud del Título III Capítulo I de la Ley 1820 de 2017.

6. Designar, de manera transitoria y hasta el 20 de julio de 2026 un delegado ante el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces, quien tendrá voz pero no voto, y podrá participar en las deliberaciones de esa corporación.

Las sumas a que se refieren los numerales 1 y 2 no afectarán el monto a distribuir por parte del Fondo para los demás partidos y movimientos políticos con personería jurídica. Los recursos que trata este artículo serán adicionales a los apropiados y presupuestados por el Fondo.

Artículo transitorio 2º. El partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC – EP a la vida política legal con personería jurídica, podrá presentar lista propia o en coalición para la circunscripción ordinaria del Senado de la República, la cual competirá en igualdad de condiciones de conformidad con las reglas ordinarias.

Sin embargo, para las elecciones de los periodos 2018-2022 y 2022-2026 del Senado de la República se aplicarán las siguientes reglas especiales:

1. Se realizará una primera operación para identificar y asignar el número de curules que le correspondan al partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la vida política legal de conformidad con la fórmula establecida en el artículo 263 de la Constitución Política. Si

una vez aplicada esta regla, la lista propia o en coalición que inscriba el partido o el movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP no alcanzare a obtener cinco (5) curules, el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces le asignará las que hiciera falta para completar un mínimo de 5 miembros. En todo caso, estas cinco (5) curules serán siempre adicionales al número de miembros del Senado de la República señalado en el artículo 171 de la Constitución Política.

2. Si de acuerdo a lo establecido en el numeral anterior, la lista propia o coalición que inscriba el partido o movimiento político que surja de las FACR-EP a la vida política legal obtuviere cinco (5) o menos curules, se repetirá el proceso de asignación de las cien (100) curules de la circunscripción ordinaria del Senado de la República de conformidad con el artículo 263 constitucional sin tener en cuenta la participación de la mencionada lista.

3. Si una vez aplicado el procedimiento establecido en el numeral primero del presente artículo, la lista propia o en coalición del partido o movimiento político que surja de las FARC-EP a la vida política, obtiene un número de curules superior a cinco (5) aquellas que superen este número serán asignadas y descontadas de las cien (100) curules de la circunscripción ordinaria del Senado. Posteriormente se repetirá el procedimiento para asignar un número de curules igual a cien (100) menos las curules asignadas a la lista del partido o movimiento político que surja de las FARC-EP que excedan las cinco iniciales, de conformidad con el artículo 263 constitucional sin tener en cuenta la participación de la mencionada lista.

Artículo transitorio 3°. La Cámara de Representantes estará integrada durante los periodos 2018–2022 y 2022–2026, hasta por cinco (5) Representantes adicionales a los que se determinan en el artículo 176 de la Constitución Política, elegidos de conformidad con las siguientes reglas especiales:

1. El partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la vida política legal con personería jurídica, podrá inscribir para las elecciones de 2018 y 2022 al igual que los otros partidos o movimientos políticos con personería jurídica, listas únicas de candidatos propios o en coalición para las circunscripciones territoriales en que se elige la Cámara de Representantes.

2. Estas listas competirán en igualdad de condiciones de conformidad con las reglas ordinarias por la totalidad de las curules que se eligen en dichas circunscripciones.

3. Finalizada la asignación de las curules en cada circunscripción territorial, el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces asignará al partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la vida política legal las que le hicieren falta para completar un

mínimo de 5 miembros electos. Para este efecto, el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces ordenará en orden descendente las 5 listas inscritas para la Cámara de Representantes por dicho partido o movimiento político, en listas propias o en coalición, que hubieren alcanzado las mayores votaciones y le asignará una curul a las listas que no la hubieren obtenido de conformidad con las reglas ordinarias de asignación de tales curules.

Artículo 2°. El presente acto legislativo rige a partir de su promulgación.

De los honorables Congresistas,

De los honorables Congresistas,



Manuel Enriquez Rosero
Senador



Elbert Díaz Lozano
Representante

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Procedimiento Legislativo Ordinario

Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría iniciar con los impedimentos.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17

Por el No: 37

TOTAL: 54 Votos.

**Votación nominal al impedimento
presentado por el honorable Senador
Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto
de ley número 84 de 2016 Senado**

*por la cual se adicionan, modifican y dictan
disposiciones orientadas a fortalecer la contratación
pública en Colombia, la ley de infraestructura y se
dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barón Neira León Rigoberto
Castilla Salazar Jesús Alberto
Correa Borrero Susana
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Uribe Vélez Álvaro
Villalba Mosquera Rodrigo.

**Votación nominal al impedimento
presentado por el honorable Senador
Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto
de ley número 84 de 2016 Senado**

*por la cual se adicionan, modifican y dictan
disposiciones orientadas a fortalecer la contratación
pública en Colombia, la ley de infraestructura y se
dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Avirama Avirama Marco Aníbal
Benedetti Villaneda Armando
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando

Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra Sotto Julio Miguel
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizábal Maritza
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Ospina Gómez Jorge Iván
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Serpa Uribe Horacio
Suárez Mira Olga Lucía
Varón Cotrino Germán
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
10. 05.2017

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado.



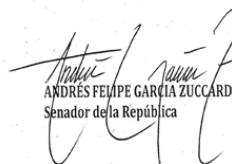
Penemos Diferente
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL DEL SENADO
Comisión de Modernización

ANDRÉS
GARCÍA ZUCCARDI
Senador de la República

NEGADO
10.05.17

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria aceptar el impedimento presentado el pasado 05 abril de 2017 para discutir y votar el Proyecto de Ley número 84 de 2016 Senado: "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones" ya que cuento con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad vinculados con el sector de la construcción.


ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 21

Por el No: 31

TOTAL: 52 Votos.

**Votación nominal al impedimento
presentado por el honorable Senador
Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto de
ley número 84 de 2016 Senado**

*por la cual se adicionan, modifican y
dictan disposiciones orientadas a fortalecer la
contratación pública en Colombia, la ley de
infraestructura y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barón Neira León Rigoberto
Cabrala Castillo Daniel Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Correa Borrero Susana
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Urrutia Jalilie Faruk
10. 05.2017

**Votación nominal al impedimento
presentado por el honorable Senador
Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto
de ley número 84 de 2016 Senado**

*por la cual se adicionan, modifican y
dictan disposiciones orientadas a fortalecer la
contratación pública en Colombia, la ley de
infraestructura y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Andrade Serrano Hernán Francisco
Avirama Avirama Marco Anibal
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra Sotto Julio Miguel
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Ospina Gómez Jorge Iván
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Varón Cotrino Germán
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
10. 05.2017

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado.

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2017

HONORABLE SENADOR
ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
PRESIDENTE SENADO DE LA REPÚBLICA
LA CIUDAD

NEGADO
10.05.17

REFERENCIA:	PROYECTO DE LEY NÚMERO 84 DE 2016 SENADO: "POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
ASUNTO:	COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO

En cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de la República), por medio del presente escrito presento impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, en consideración a que podría presentarse un conflicto de intereses toda vez que tengo parientes dentro de los grados establecidos por la ley que se desempeñan como contratistas del Estado.

Atentamente,



BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL
SENADOR DE LA REPÚBLICA

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 22

Por el No: 31

TOTAL: 53 Votos.

**Votación nominal al impedimento
presentado por el honorable Senador
Segundo Senén Niño Avendaño al Proyecto
de ley número 84 de 2016 Senado**

por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barón Neira León Rigoberto
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Duque Márquez Iván
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Urrutia Jalilie Faruk.
10. 05.2017

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado

por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Andrade Serrano Hernán Francisco
Avirama Avirama Marco Aníbal
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel

Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

10. 05.2017

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, al Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado.

Bogotá, D.C. Abril 19 de 2017

H. Doctor:
 OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 E. S. D.

REF: Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la constitución política de Colombia y los artículos 291, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicito a la plenaria del H. Senado de la República, declararme **impedido**, para *discutir y votar los asuntos relacionados con el Proyecto de Ley No. 84 de 2016* Senado "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones" *por la siguiente razón:*

1. Tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que contratan con el Estado.


 Senén Niño Avendaño
 H. Senador de la República



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Brevemente, agradecerle a toda la Plenaria, a todas las Bancadas al Centro Democrático que

nos ha colaborado siempre en este proyecto en la Comisión y ahora en la Plenaria para decirles que son unos artículos presentados por el Senador Antonio Navarro Wolf, que se encuentran; denme el número de artículos, que no están aprobados venga los leo.

El Secretario informa:

No están aprobados es el 1, 4, 5, 14, 15, 17 y 22 esos son, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Sin ser el ponente oficial yo he trabajado en armonía con toda la Comisión, con los que han acercado, gracias, Senador Serpa, que me colaboró en lo vías férreas para dejarlo como constancia, Senador Varón, usted tiene con el Senador Navarro, estudiado y concertado sí está el senador Varón, le pediría que le diera la palabra al Senador German Varón.

Las proposiciones para que las explique o no, sí quiere las explico yo, bueno son las siguientes proposiciones; el artículo primero, el senador Navarro Wolff pide que en el marco de la contratación todo el marco y el proceso quede en el sistema electrónico de contratación pública, que sea todo el proceso de contratación, esta proposición tiene el aval de los ponentes y pido que la someta a la Plenaria y tiene el aval de los ponentes.

La Presidencia manifiesta:

Pero, leámoslas todas, señor Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Ah bueno, las leemos todas.

La Presidencia manifiesta:

Para que votemos en bloque.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Listo, el artículo 4º pretende modificar la redacción del texto clave y además un tema de forma que es importante en lugar de llamarse alianzas públicas y privadas que no aplica los de pliegos tipos se llamará asociación público privadas, con esa modificación presenta el Senador Navarro y se encuentra avalada por la Plenaria, este es, artículo 1º que modifica el párrafo, ya la leí.

La Senadora María del Rosario Guerra Senadora, si quiere explicarla la mejor para explicarla es usted misma, le pido el uso de la palabra a la senadora María del Rosario.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, yo tengo cuatro comentarios sobre el proyecto, Senador ponente en el primero en el artículo 1° del proyecto de ley se habla en el párrafo tercero, inciso tercero se está hablando durante esta audiencia, será apertura al sobre, en esa parte dice que rija el día señalado para adelantar la audiencia de adjudicación en el acto administrativo de apertura, fecha que será inmodificable; ahí consultado con expertos en derecho administrativo, plantean que poner inmodificable es volver demasiado rígido el proceso y que en algún momento uno puede suspender, porque hubo algún tipo de demanda o hay que hacer alguna consulta y al ser inmodificable no la poder hacer. Entonces, ahí hay una primera recomendación en el artículo primero de quietar la palabra inmodificable porque lo vuelve rígido.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Sometámosla a consideración la modificación, esa me parece razonada y razonable.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

No he terminado, segundo senador Andrade, en el artículo 2° Senador Andrade, tal y como está redactado restringe la responsabilidad de los interventores, yo sí creo, que sí, que los interventores no se les puede restringir su responsabilidad por el contrario tiene que hacerse más exigente porque parte del problema hoy es que, los interventores aparentemente no están asumiendo la responsabilidad en los proyectos, entonces, tal y como está redactado el artículo 2° fíjense ustedes dice modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 y cuando lo redactan dice básicamente, lo dejan la responsabilidad de los interventores, cuando haya prejuicios provenientes al incumplimiento de la responsabilidad directa por parte del interventor.

Yo, no creo, yo creo que el interventor sí tiene que tener una responsabilidad mayor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Sí quiere termina los cuatro y le contesto, porque esto fue objeto de mucha discusión.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, exacto, en el artículo 4° Senador Andrade al que es la proposición en el artículo 4° la proposición

lo que dice es, que el Gobierno nacional adoptará documento tipo para los pliegos de condiciones en los procesos de selección que tengan como objeto la contratación de obras públicas, bajo cualquiera modalidad, pero hay que precisar que, si no se define que es para los recursos del nivel nacional se estarían invadiendo la competencia de los órganos territoriales.

Entonces, tenía también esa inquietud Senador Andrade, y en el artículo 24 tenía también la inquietud de que se dejen un régimen de transición no queda un régimen de transición que es importante para este tema, esos son mis cuatro comentarios y proposiciones, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente, yo le quiero contestar senadora María del Rosario, le comienzo por el final la misma idea, Senadora la misma idea de la transición la tiene el Presidente Lizcano, porque si expedimos mientras adecuado la reglamentación se requiere la discusión, sería, si seis meses, un año, pero en efecto se requiere la plantea también la Senadora María del Rosario, punto dos si consideramos Senadora María del Rosario a mí me gusta con nombre propio yo toda la vida he consultado, trabaje años, años mil con Wiener Ariza, que es un gran abogado en contratación con Martín Bermúdez, con gente de mi plena confianza y asiste a las reuniones con la primera inquietud porque la redacción significaría que estaríamos flexibilizando el tema de los interventores.

La conclusión fue, que es que como está redactado, también se ha llevado al extremo de no responder únicamente por el valor si no por todo el patrimonio, se ha exagerado y las conclusiones con esa gente de nivel con Juanca Martín, es que no los estamos excluyendo porque de todas maneras quedan responsables sino que la interpretación que se ha dado ha sido exagerada yo llegue con la misma inquietud, pongo eso lo podemos dejar y lo debatimos en Cámara; pero me asiste toda la responsabilidad a esta discusión Senadora María del Rosario también surgió la primera discusión podemos extender esta clase de pliegos tipos a las entidades territoriales discusión que gastamos horas, encontramos jurisprudencia.

Y termina dominando el tema del Estado Unitario del Estado Nacional y que no puede, esa fue la conclusión de esa que es una circunstancia; si la podemos extender y hoy sí que es cierto que necesitamos extender la contratación con jurisprudencia y todo llegamos a esa conclusión y la otra la modalidad de, cómo inmodificable totalmente de acuerdo, entonces, Senador Mauricio Lizcano, las inquietudes de la Senadora María del Rosario avalada la de la vigencia, avalada la del

modificable y dejamos para estudio nosotros nos convencimos de que si pueda extender a lo local y la otra de que los interventores, entonces, avalamos dos de los textos que señala la senadora María del Rosario Guerra, y sometemos a votación, cuáles artículos.

La Presidencia manifiesta:

Yo quiero hacer una pregunta y que pena desde aquí desde el atril, yo presente la proposición de los seis meses porque esta ley es, María del Rosario, habla de un año.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Es que, como se votó ese artículo, entonces vamos a votar.

La Presidencia manifiesta:

Lo vamos dar en seis meses o un año la vigencia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Pongamos de acuerdo, yo creo que seis meses es suficiente.

La Presidencia manifiesta:

Seis meses, un año está bien, es que estos proyectos de ley inclusive las resoluciones que sacó el Presidente sobre corrupción, los alcaldes tienen que tener un tiempo para acomodarse; de lo contrario, pueden...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Milton Álex Rodríguez Sarmiento:

Una moción de orden constructiva con el ponente, por qué no organizan ese tipo de modificaciones, que son todas de procedimiento, de detalle, sí, y presentan un bloque al articulado porque el quórum está totalmente precario y vamos a someter varias proposiciones. Esto va ser tortuoso, sí, englobemos el texto, Senador Andrade, y votemos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Acepto la proposición, entonces voy a señalar en bloque; tiene toda la razón, Senador Milton Rodríguez. Entonces ya está claro que aceptamos de las propuestas de la Senadora María del Rosario Guerra y le asiste la razón, Senador Milton. El Senador Antonio Navarro Wolff presenta una proposición modificando el artículo 5º, en la cual establece la modificación a la figura de los contratos; se exceptúan los contratos de obra con datos administrativos. Es una diferencia; explíquela, Senador Navarro, esa no está avalada. Si quiere la dejamos como constancia, como está,

está, continúa. Vaya la mira, doctor Antonio, y la explica.

Continúo. El artículo 14 del proyecto de ley que modifica, se modifica, señalaba la posibilidad del cambio en el tema de condiciones de ingreso de explotación económica. Esta proposición estaba supeditada solamente al Distrito Capital; la modificación que traemos es que no tiene sentido que únicamente sea para los distritos capital, sino para todos los municipios de Colombia; es la única modificación. Continúo; está. Le pido en este momento, doctor Mauricio, un minutico para el Senador Antonio Navarro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Gracias. Es una modificación al artículo 5º del proyecto que está tratando de evitar los contratos interadministrativos o convenios interadministrativos como una manera de evitar las licitaciones. Entonces la proposición están bien, evitar contratos o convenios interadministrativos cuando la ejecución del contrato interadministrativo tiene relación directa con el desarrollo de su actividad, o sea, poniendo una limitación más, de manera que el objetivo sea que puedan contratar solamente cuando estos contratos interadministrativos, cuando las entidades untadas desarrollen su actividad en competencia con el sector privado, eso; se está buscando cerrar la puerta para contratos interadministrativos, que se vuelven una manera de evitar las licitaciones públicas y las selección objetiva. De eso se trata.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Esa tiene el aval del ponente, y en el momento de la votación pedimos que la votemos positivamente. El Senador Antonio Navarro había traído un artículo nuevo sobre derogatorias.

El Senador Antonio Navarro, había traído un artículo nuevo sobre derogatorias; en ese artículo se modificaba el tema de contratación en salud, en el tema de la Aerocivil, en el tema de convenios con iglesias católicas; realmente lo vamos a dejar como constancia porque significaría un cambio en todos esos regímenes especiales. La dejamos como constancia.

Senador Germán Varón, usted...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

No, sí, yo acepto dejar como constancia derogatorias, porque hay una reacción de una serie de sectores, pero lo está buscando; las derogatorias

era eliminar regímenes especiales que permitieran la contratación directa.

Hay una proposición también a un artículo nuevo que habla de que haya restablecimiento de adecuación contractual porque haya imprevistos superiores a los que están en el contrato, se generalice una doctrina del Consejo de Estado que establece que solamente se puede llegar hasta el punto de no pérdida y no de la restauración que incluye utilidades. De manera que esto ya está sucediendo en los casos que decide el Consejo de Estado y que lo generalicemos, de modo que cuando haya imprevistos superiores a los previstos y a los que están imprevistos y haya necesidad de restablecimiento de participación contractual, repito, se llegue hasta el punto de no pérdidas solamente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Ese es un cambio profundo; los que, bueno, somos abogados y los que no también. La proposición del Senador Navarro tiene un sentido: que se le ponga un límite a toda la clase de reclamaciones en el caso de obras públicas; ese es un cambio sustancial a toda la jurisprudencia, a todo el sentido de la contratación estatal. La vamos a dejar como constancia para la discusión en Cámara y no tiene el aval del ponente.

Bueno, entonces también habría una proposición del Senador Antonio Navarro, sana, con el propósito de que solamente se pueda efectuar reclamaciones hasta el 35%, caso deprimido, caso túnel de La Línea, no, que no haya, eso suena bien, pero en la práctica, en la práctica se vuelve difícil de realizar porque el principal problema de la contratación pública es la falta de planeación y la falta de diseño. Es pretender arreglar las dificultades de contratación vía legal. La vamos a dejar como constancia, siendo sana, a ver qué pasa en el estudio en la Cámara de Representantes.

Senador Varón, creo que usted tiene dos proposiciones, que usted las explique.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Gracias, Presidente. Una de las proposiciones tiene que ver con suprimir el artículo que establece el pago de mejoras, lo que tiene que ver con los bienes de uso público, por una razón fundamental: los bienes de uso público son imprescriptibles, no se pueden enajenar, no pueden ser sujetos de usufructos, sino por cuenta de la autorización de la ley o de la Administración, y así lo definimos incluso en el Código de Policía cuando se votó, con el fin de que quien ocupa un bien de uso público no pueda aducir un derecho. Entonces se suprime

simplemente la expresión bien de uso público y con eso creo que queda resuelto el inconveniente. Que se encuentra perfectamente avalada.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Que se encuentra profundamente avalada porque no tiene, no, sentido la presencia de la palabra bienes públicos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Y en el artículo 22, cuando hablamos de la sustitución del uso de las vías férreas, el doctor Navarro sugiere algo que a mí me parece sensato y en lo que yo lo acompaño y es que se hable de podrán ser usadas total o parcialmente para la construcción de sistemas de transporte, porque quitarle o dejarle otro tipo de definición como venía, que era solo masivo, impediría que por ejemplo en un municipio esas vías puedan ser utilizadas como ciclorrutas o para otro tipo de transporte.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Está perfectamente avalado por la ponencia, por el ponente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Yo también tenía una proposición, o tengo una proposición permitiendo solo adicionar hasta el 35% de los contratos. Sin embargo, ahí hay una discusión sobre este tema: nos piden que la dejemos como constancia. Hoy hay una adición hasta el 50%; dejamos de todas maneras el tema para que sea debatido en Cámara, pero sigo pensando que es mejor ponerle un límite a las adiciones para que haya una mejor planeación en la obras y no haya una adición del 50%, pero le da paso a esa planeación, pero la dejo como constancia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Gracias, senador Navarro. Quiero, ya, ya, Senadora María del Rosario, dos temas y ya te concedo el uso de la palabra.

Está la proposición de la vigencia. Yo quiero que unifiquemos en el momento de la votación, seis meses es un buen plazo para reglamentar. Después de que pase por Cámara, entonces coincidir la proposición de la Senadora María del Rosario con el Senador Lizcano, que está acá en seis meses en el momento que la sometamos a votación.

Hay un artículo que me insisten que es modificando el de Distrito Capital, quitando la palabra Distrito Capital.

Ah, listo, ya entendí, cambiando la frase iniciativa, incluyendo la frase iniciativa pública, porque solamente tenía el tema de modificación para la otra clase de proyectos de iniciativa privada para los casos de APP. Creemos que sí debe ser avalada y tiene el aval de la ponencia, así que la suscribimos perfectamente. Y ya queda terminado el número de proposiciones radicadas.

Queremos dejar la siguiente constancia: este es un proyecto que es importante, que se requiere para el uso de la contratación estatal. Le queremos agradecer a toda la plenaria, a quienes han trabajado, gremios, asociación, y tal como se encuentra explicado el proyecto, con las salvedades de la doctora María del Rosario, en cuanto a esas proposiciones, sometimos, solicitamos que se vote. Ah, antes votemos en bloque, pero el tema de vigencia, nos tenemos que reabrir la discusión. Votemos en bloque todos porque ya se había votado el tema de vigencia.

Entonces votemos en bloque todo menos el de vigencia. Reabrimos y terminamos la discusión.

Se somete a discusión el texto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Es que yo, gracias, señor Presidente, me quería dirigir al ponente para plantear lo siguiente: A mí me parece muy bien que tomemos este tipo de determinaciones y se acaben los denominados pliegos sastres y todo ese tipo de argucias que se han utilizado para desviar la contratación administrativa; me parece muy bien.

A mí lo que me parece muy mal, Senador Andrade, es que a partir de la vigencia de la ley que usted está impulsando, todos los contratos en Colombia se los terminen ganando las mismas firmas por una sencilla razón, por tener el músculo financiero, la experiencia, el capital, el recurso humano, por todo; porque de acuerdo con esta ley, de acuerdo con esta ley como van saliendo los pequeños, los nuevos profesionales, los emprendimientos de pines que se hagan en materia de ingeniería, no van a tener opción, no van a poder competir, no van a poder jugar para ningún contrato público porque cada vez que participen van a ser superados por los grandes pulpos de la ingeniería.

Entonces yo le quiero plantear una cosa; si me para bolas el ponente, le quiero plantear algo. Usted debería mínimamente, doctor Andrade, plantearle al país la posibilidad de que en materia

de contratación, con todas estas normas que ustedes están incluyendo, se permitiera un escalonamiento para que los contratos hasta equis valor pudieran participar las firmas pequeñas y de ahí en adelante hasta equis valor las firmas medianas y los grandes contratos del Estado pues que vayan las firmas que tiene el músculo financiero para competir por eso. Pero si usted no da lugar a eso, sinceramente pueden ir cerrando las facultades de ingeniería en Colombia, porque las posibilidades de los nuevos profesionales serán nulas, no tendrán manera de participar en ninguna pelea por un contrato público y eso sí resulta muy lamentable, porque si esta ley es para la transparencia y si esta ley es para democratizar la contratación pública en Colombia, pues tiene que servir para que muchas más firmas en diferentes rincones del país puedan participar por el logro de la contratación pública.

Quiero dejarle este planteamiento y usted nos dirá de qué manera se puede superar esto.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, pero venga, yo le propongo una metodología, como hay varios Senadores que le quieren hacer preguntas, por qué no las anota y al final las absuelve todas para que podamos avanzar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias, señor Presidente. Yo tengo dos inquietudes, la primera, como lo acaba de expresar el Senador Juan Carlos Restrepo, me parece que se hace necesario, si esta es una ley de transparencia en la contratación, que haya gradualidad, niveles de contratación. Yo no me puedo imaginar cómo una empresa del orden nacional quienes construyen desde represas, hidroeléctrica o hidroeléctricas, proyecto de cuarta generación, etcétera, se pongan a contratar aceras y muros de contención de quebradas, que las podrían hacer o las acciones comunales o las pueden hacer los pequeños profesionales de la ingeniería.

Nosotros en Antioquia, y más concretamente en una época en que el hoy Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, fue alcalde de Medellín, tomó esa decisión de colocar unos topes de contratación para que pudiera participar todo el mundo, de uno a 50 millones quienes son personas naturales y tiene o acciones comunales y pueden tener alguna capacidad financiera o alguna experticia y ahí se anotaban todos, y los que cumplían los requisitos simplemente había una especie de sorteo entre quienes cumplen las condiciones.

De 50 millones a 150 millones las pequeñas compañías de ingeniería y de ahí en adelante las

medianas y las grandes de 500 o 1.000 millones en adelante, y eso lo que dio resultado, precisamente doctor Andrade, es que las grandes obras, como la construcción de las hidroeléctricas Porce I, Porce II, Porce III fueron ganadas por las compañías de ingeniería de prestancia nacional o internación de Colombia, muchas de ellas antioqueñas, y que se les dio la oportunidad a que los profesionales de la ingeniería y las empresas nuevas participaran.

Entonces esa era una de las inquietudes; pero el Senador Juan Carlos Restrepo en su exposición lo ha dicho de manera muy clara, aquí sería redactar un artículo que ponga unos topes de niveles de contratación y que diga la ley quiénes pueden participar. Porque eso sí sería el desastre pues uno viendo y voy a poner un ejemplo a concreto o cualquiera participando en la construcción de muros de contención de quebradas y de barrios subnormales o de aceras, o de escalas como hay en Medellín, para poder acceder a una serie de barrios subnormales que a veces no tiene la posibilidad de acceso de vías pavimentadas. Esa es la primera inquietud que dejo.

La segunda, me preocupa muchísimo el artículo 22, que tiene que ver con la sustitución del uso de las vías férreas para la contratación de sistemas de transporte masivo. Si es bien claro que estamos hablando en algunas ciudades capitales de los trenes de cercanías, y como en el caso de Medellín, ya existe un corredor propio para el metro, también es muy claro que hoy se está hablando por parte del Estado colombiano y en algunas partes, como en el departamento de Antioquia, de volver a recuperar el ferrocarril y debe quedar claro entonces, para transporte de carga, que es mucho más barato que cualquier otra modalidad de transporte.

Me parece que con este artículo no se blinda esta posibilidad de volver a recuperar el transporte, como de hecho está ahora del ferrocarril para esa modalidad de carga. Deberíamos incluir ahí un párrafo o una adición que le diera claridad y que en un momento determinado no pusiera en riesgo lo que hoy como en el caso también de Antioquia, se ha constituido una empresa, la empresa del ferrocarril de Antioquia nuevamente, que va a permitir la reconstrucción de todo el corredor férreo de Puerto Berrío hasta La Felisa, que va a conectar muy seguramente la parte del occidente que va a Buenaventura y como de hecho hoy la recuperación del tren que parte de La Dorada y que va a Santa Marta.

Entonces me queda, señor ponente, esa inquietud sobre la posibilidad de que quede blindado este tema de ese corredor férreo y no sea que de pronto algunos por proyectos del tren de cercanías puedan oponerse a que hagamos este

desarrollo tan importante para la competitividad nacional. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente. No, simplemente, yo creo que es un proyecto que tiene una buena intención, pero sí me preocupa lo que dijo el Senador Juan Carlos Restrepo, y como educadora a mí me preocupa que las madres de la provincia y los ciudadanos y las grandes universidades, como la universidad, la Escuela de Ingenieros nos ha llamado porque para qué van a estudiar ingeniería civil si ya no van a tener la oportunidad de poder ellos salir con un sueño al menos para ser interventores.

Lo otro, Presidente y ponente, doctor Andrade, me parece como muy rápido que vayamos a votar en bloque cuando algunos no somos economistas ni somos ingenieros y aquí terminamos siendo ingenieros, economistas, médicos, el legislador; terminamos haciendo de todo un poco.

A mí me preocupa, señor Presidente, que este proyecto tiene unos puntos muy razonables, como lo acaba de decir el compañero Duque, Cómo es posible que en el artículo 20 no está incluido la vía férrea; y hoy yo creo que los colombianos sufrimos porque acabaron con las vías, con los ferrocarriles en Colombia, cuando en los países grandes hay terrestre, aérea y en Colombia acabamos con ese tema.

A mí me preocupa sobremano, Presidente, estamos aquí juiciosos y yo no estoy de acuerdo que se voten en bloque los 24 artículos. Por lo tanto, pido votación nominal. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, gracias, señor Presidente. Yo comparto la preocupación del Senador Juan Carlos Restrepo y de la Senadora Rosmery, pero creo que en el artículo cuarto al final del párrafo 7º está incluido, Presidente, déjeme leo el pedacito para que se entienda cómo dice: las condiciones habilitantes técnicas y financieras, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos que deberán incluirse en los pliegos de condiciones teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los contratos.

Para la adopción de esta reglamentación, el Gobierno tendrá en cuenta las características propias de las regiones y hará las distinciones que resulten necesarias.

Allí está incluida la preocupación como tal de una manera general. Me preocuparía que empezáramos a meter sectores pequeños porque entonces empezaríamos a poner madres cabeza de hogar, empresas de emprendimiento. Yo creo que en ese artículo 4º, Senador Andrade, al final del párrafo séptimo el tema está dado en este proyecto. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias, Presidente. No, yo tengo varias dudas, señor Presidente. La primera es si un proyecto de estos debiera estar aquí el señor Ministro del ramo, por Dios, es que es absolutamente inconsecuente que en un tema de estos el Ministro está ausente.

La segunda cosa es que yo no sé, doctor Andrade, si por unidad de materia le corresponde a Primera o le corresponde a la Sexta. Es que esto es un tema meramente técnico, claro, tiene un contenido un poco amplio el proyecto, pero yo sí pensaría que este es un tema que debió haberse, que debió, no, debe abordarse a través de la comisión correspondiente, que sería la Comisión sexta en este caso, que es lo que tiene que ver con el tema de transporte y educación. Entonces no entiendo la razón por la cual, sería bueno que el Ministro o en su defecto el señor Viceministro nos explique por qué el proyecto se radicó a través de la Primera y no a través de la Comisión Sexta. Gracias, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente, yo quiero ir contestando una. Primero que todo, no tengo ningún afán; lo que pasa es que llevamos cinco sesiones y queremos que el proyecto curse y faltan dos debates en la Cámara.

Yo comparto con usted, debía estar el Ministro y el Gobierno, está el señor Viceministro si ustedes quieren; yo también comparto que esta clase de proyectos debe tener la guía del Gobierno nacional. Por eso, Senadora Rosmery, yo no tengo objeción que votemos uno por uno, porque a ustedes les consta que de ninguna manera he querido precipitar votaciones, pero lo que sí puedo garantizar es que ha sido un estudio denso y juicioso.

Senador Santos, el tema de la competencia, el proyecto entró con unos siete artículos iniciales, básicamente con el tema de pliegos tipo y una los sobres y unos temas puntuales, entró por la Primera. Después la ANI y otras entidades manifestaron inquietudes sobre temas de asociación pública en temas de corredores, en tema...; ahí hubo una gran discusión si podíamos englobar en un solo

proyecto y no cambiamos la competencia al estar en la Primera, primó la tesis de que de todas maneras el tema de infraestructura, los artículos que tenían que modificar la ley de infraestructura y los de contratación tenían un hilo conductor y que sí podrían ir todos en la Comisión Primera. Hicimos el estudio correspondiente.

Dos, lo que señala el Senador Juan Carlos Restrepo, que es un abogado avezado. El Senador Luis Fernando Duque, fue mi primera inquietud; los porcentajes, Senador Duque y Senador Restrepo, los porcentajes de la contratación en Colombia que se llevan los grandes está en el 72%, los grandes, pero pareciera no estar aquí la solución. El 17 se lo llevan los medianos y las pequeñas empresas solamente están contratando en Colombia el 1.5 de la contratación de Colombia.

Entonces yo manifesté reiteradamente esto nos soluciona el tema. Se me señala que al haber competencia podía entrar el pequeño a competir; yo comparto esa preocupación suya. No parecería este proyecto dar con esa solución, que es caso vivienda, que solamente los que tiene el músculo financiero se están quedando con la gran contratación.

La respuesta, ahora técnicamente me la traía aquí Germán Varón, en cuanto a requisitos habilitantes y evaluación, que ahí pudiera estar la solución del tema. Senador Varón, me quería aportar, Senador Germán Varón, usted en esta discusión sobre democracia, Senador Varón, usted me quería aportar en la inquietud del Senador Duque y Restrepo, válida, de los pequeños. Usted me quería aportar una sugerencia. Con la venia suya, señor Presidente, tiene la palabra el Senador Germán Varón.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias, Presidente. A mí me parece razonable, creo que se puede establecer un procedimiento similar al de las condiciones para contratar directamente en las entidades dependiendo de los presupuestos, de tal manera que si le parece bien al doctor Juan Carlos, a quienes han manifestado esa inquietud, pues dejemos un artículo redactado en el sentido de que se reglamente como se hace por categorías o escalonadamente, como lo está mencionando el Senador Juan Carlos Restrepo.

Dos, la forma de hacerlo pues es una forma que ya debe ser técnica, obedeciendo a las cantidades de presupuesto que tenga la respectiva entidad y de esa manera podríamos evitar o podríamos superar esa inquietud que a mí me parece que es válida.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Pero es una decisión en el desarrollo del proyecto de ley; no es una decisión, Senador Juan Carlos, que hoy la podamos incorporar al texto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias, Presidente. No, desde luego, presidente, yo no pretendo que en cuestión de cinco minutos surja una fórmula mágica que solucione esta dificultad, pero claramente con la estadística que acaba de dar el ponente de este proyecto, resulta perentorio encontrar una solución a este tema, que se diga que del globo de la contratación pública en Colombia solo el 1.5% de los contratos se los ganan las firmas pequeñas está dicho todo, ahí está dicho todo; qué más quiere que digamos.

Si no se encuentra una solución para que haya una, para que los emprendedores, los nuevos profesionales, se puedan atrever a participar, de ir por la contratación pública en menores cuantías, en algo que ustedes puedan diseñar de manera acertada, esta ley solo servirá sí, desde luego, para darle transparencia a los 10 o 15 pulpos que se terminaran quedando ya no con el 70, sino seguramente con el 90 o 95% de la contratación pública en Colombia.

Entonces si bien no pretendo que en cinco minutos surja una fórmula mágica, sí me parece que es deber suyo, Senador Andrade, y de quienes han estado al frente de este proyecto de ley liderar, liderar como una propuesta del Senado, en la discusión que se vaya a dar en la Cámara, para que esto sea incorporado. Porque de lo contrario, estamos simplemente profundizando la desigualdad y la inequidad en esta materia de contratación pública en el país. Eso quería señalar.

La Presidencia manifiesta:

Me dice usted que hay un artículo nuevo que, además. Tranquilo senador Andrade que, además, ¿Usted pide que se aplase ocho días?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernan Francisco Andrade Serrano:

La Senadora Claudia, no, me refiero a toda la plenaria.

El tema de contratación está en él, Senadora María del Rosario, porque voy a pedir unos días, yo no tengo, hemos esperado lo más podemos esperar lo menos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Yo quiero Presidente, complementar el tema con lo siguiente, una proposición que, pues porque estábamos trabajando un proyecto de ley, pero de pronto podemos aprovechar a introducirla aquí que era la siguiente en esa línea.

Hoy está el sistema Secop, donde se supone que debe estar registrado toda la contratación pública, pero por el otro lado está la agencia que maneja la contratación del Estado; mi proposición va en la línea de que cuando haya un proceso licitatorio de oficio se invite absolutamente a todos los proveedores o los oferentes que están registrados en el registro ya sea de compra pública o del Secop. Por qué, porque esa es otra manera de combatir la corrupción para que no se convoque solo y exclusivamente a aquellos que tienen los periódicos porque en general es sobre los periódicos, aquellos que tienen los periódicos o que tienen acceso a internet. Entonces, la proposición va en el sentido de que de oficio se invite absolutamente a todos los proveedores que están registrados en el registro único de proponentes, gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

A mí me parece que está bien, yo lo que quiero plantearle a la plenaria es lo siguiente, yo no quiero someter aquí un desgaste de artículo por artículo como lo plantea la Senadora Rosmery, tampoco quiero ninguna clase de pupitrazo; aquí hay un, por ejemplo, ideas válidas como la que ha planteado el Senador Santos, Restrepo, Duque, ustedes Centro Democrático, en cuanto a que el tema de concentración de la contratación en Colombia es un desastre y tiene un desastre.

Pero, sin embargo, estando el proyecto en la línea correcta de transparencia, a mí también me parece que tiene esa falencia y no veo fácil vía el proyecto lograr la solución definitiva a semejante discusión. Pero si hay alguna manera de que nosotros legalmente, yo soy sujeto y pediría en ese sentido unos días más para repensar el proyecto.

Dos, la Senadora Claudia López, trae un artículo que ella, en la que quiere que se abra o plantea abrir la discusión del artículo 22 de un artículo que ya se encuentra votado, si quiere sustentarla Senadora Claudia, pero le propongo lo siguiente, así como están las cosas, con los artículos, con las proposiciones que me trae la Senadora Claudia, con la propuesta que me trae la Senadora Rosmery, con lo que usted plantea y con lo que plantea la Sanadora María de Rosario,

ya está evacuado el 90% de lo que venía como proposición.

Si quieren y usted lo tiene a bien, lo colocamos en el primer punto el próximo miércoles y le damos estos días y repensamos y la plenaria queda tranquila de que aquí no hay nada diferente a querer acertar en el tema de contratación. Así que, con ese presupuesto estando evacuado el 90 quería que votáramos lo que ya está, votemos lo que ya está hablado y dejamos suspendido el resto de la discusión; someta a discusión señor Presidente, los artículos.

La Presidencia manifiesta:

Perfecto, qué artículos tienen aval.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Cuáles tienen aval.

La Presidencia manifiesta:

Me dice el Senador Guillermo, que prefiere dentro de 8 días todo, cuando este todo organizado, ¿le parece?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Vea, de este proyecto, es que este proyecto es vital. Acertar en la, no quiero herir susceptibilidades, 50 boletas de captura la semana pasada en contratación estatal, no quiero herir susceptibilidades. Yo prefiero que todo el mundo esté tranquilo y vengamos a sabiendas el próximo miércoles.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, se aplaza el proyecto, pero le pido Senador dos cosas: Uno, tratar de realmente hacer un trabajo con los Senadores para que no lleguemos dentro de 8 días, Senador Guillermo, Senadora Rosmery, ya le voy a dar la palabra al Senador Jorge Iván Ospina y al Senador Álvaro Uribe, Senadora María del Rosario, Senador Juan Carlos Restrepo y yo le voy a pedir señor Viceministro, que usted le pida al Ministro que se involucre más directamente en el tema, porque este es un tema; y Susana Correa.

Este es un tema de la mayor importancia para el país y la verdad daría mucha confianza pues que el gobierno también revise en detalle este tema pues estamos cambiando toda la contratación pública y no nos podemos equivocar. Entonces, invitar al Ministro a que también se involucre en el proceso.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Con el respeto de los que quieren intervenir, el señor Presidente Uribe, Senadora Rosmery, claro que pida el uso de la palabra tiene todo el derecho.

Yo me encargo de convocar a las personas que hoy han levantado la mano a que me radiquen proposiciones a pedir al Gobierno nacional a que dé la cara como debe estar, ustedes saben que este proyecto ha estado ampliamente consensuado con gremios, con Cámara Colombiana, con Sociedad Colombiana de Ingenieros, este no ha sido un proyecto escondido.

La Presidencia manifiesta:

Yo lo sé senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Entonces, yo pido formalmente, yo aquí tomo formal nota de los que hoy están acá, me dirijo a ellos y antes del miércoles traemos unas proposiciones consensuadas.

La Presidencia manifiesta:

Y es tan importante que lo he tenido en el primer orden del día hace 5 sesiones y lo vamos a sacar porque es muy importante para el país, lo importante es que quede bien hecho. Entonces muchas gracias Senador Andrade, por su trabajo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente Uribe.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Presidente, como se va a nombrar esta comisión quisiera hacer el comentario a consideración de la comisión y del Senador Andrade, el ponente, yo creo que el tema no debe ser la ponderación por regiones, cuantía, naturaleza de obrar en la ley; porque no se busca que el reglamento esté actualizando esa ponderación con alguna frecuencia y que cada que se vaya a actualizar esa ponderación, ese reglamento consulte al Congreso de la República, a través de una comisión que para el efecto nombren las mesas directivas de Senado y Cámara. Yo creo que oirían las voces regionales y al mismo tiempo se evita llevar un elemento tan delicado a un instrumento más rígido que es la ley. Sería para eso señor.

La Presidencia manifiesta:

Tome nota señor, yo lo dejo para que usted lo estudie esta semana, para que podamos seguir en el punto. Entonces.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Me encargo a partir de la fecha de conversar con todas las inquietudes aquí presentes y les agradezco.

La Presidencia manifiesta:

Perfecto. Entonces siguiente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernan Francisco Andrade Serrano:

Ya, un minuto, lo que se contrata en Colombia equivale a un porcentaje del BIP supremamente alto de que nos interesa, altísimo, no quiero poner cifras y las tengo. Así que mil gracias presidente, tomémonos estos días y lo traemos en el primer punto.

La Presidencia manifiesta:

Yo creo que esto va a salir bien con el consenso de todos.

Siguiente punto del Orden de Día está el señor Ministro del Medio Ambiente, lo vi acá sentado larga parte del debate, siguiente punto del Orden del Día el acuerdo de París, que es nada más ni nada menos que el cambio climático en el cual Colombia fue el líder para crear unos fondos de inversión para la mitigación del riesgo para temas como Yopal, como Manizales, si tuviéramos este acuerdo aprobado podríamos acceder a esos recursos, ya hay como 40 países que han ratificado este acuerdo. Entonces, señor secretario lea el siguiente punto del Orden del Día.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Hernán Francisco Andrade Serrano, María del Rosario Guerra de la Espriella, Susana Correa Borrero, Juan Carlos Restrepo Escobar, Guillermo Antonio Santos Marín y Germán Varón Cotrino, como integrantes de la subcomisión que estudiara el articulado del proyecto de ley número 84 de 2016 Senado y rendirá un informe a la plenaria en la próxima sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, *por la cual se aprueba el “Acuerdo de París”,* adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina la ponencia del proyecto de ley número 139 de 2016 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 51

TOTAL: 51 Votos.

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado

por la cual se aprueba el “Acuerdo de París” adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea

Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Urrutia Jalilie Faruk
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo

10. V. 2017.

En consecuencia no hay decisión a la votación de la proposición positiva con que termina la ponencia del proyecto de ley número 139 de 2016 Senado.

La Presidencia aplaza la discusión y votación del proyecto de ley número 139 de 2016 Senado y declara sesión informal para escuchar al Parlamentario de Venezuela, Tomas Guanipa del Movimiento Primero de Justicia de Venezuela.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Parlamentario de Venezuela, Tomas Guanipa del Movimiento Primero de Justicia de Venezuela.

Palabras del parlamentario de Venezuela, Tomás Guanipa del Movimiento Primero de Justicia de Venezuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Parlamentario de Venezuela, Tomás Guanipa del Movimiento Primero de Justicia de Venezuela:

Muchas gracias Presidente, gracias por esta oportunidad que nos da, gracias a los Senadores que están hoy aquí, al Congreso colombiano por la solidaridad que han mostrado con el pueblo de Venezuela en el momento más difícil que nos ha tocado vivir en los últimos 100 años. Queremos agradecerles profundamente que de nuevo nos

den espacio para poder darles un mensaje sobre lo que pasa en Venezuela.

Hace apenas tres meses estuvo en este mismo sitio el Presidente de la Asamblea Nacional, en ese momento les comentaba la difícil situación por la que atravesábamos, tres meses después llevamos ya más de 40 días de protestas ciudadanas que en la calle piden libertad para Venezuela cuando el gobierno de Nicolás Maduro se ha convertido en un gobierno represor, dictatorial de los peores que han existido en la historia de América Latina.

En este momento cuando estamos hablando, personas en Venezuela han perdido la vida simplemente por protestar y hoy nosotros queremos en nombre de ellos decirles a todos ustedes que la lucha que hoy está cobrando vidas humanas en Venezuela, tiene que ver con la lucha de toda la libertad de América Latina. Que lo que hoy está pasando en Venezuela no puede ser ajeno al resto de las comunidades democráticas de los países democráticos del hemisferio. Que lo que hoy nos está pasando a nosotros, es algo que pudiera reproducirse en otras patrias y ojalá nunca toque en otro sitio vivir lo que nos está pasando. Yo quisiera con la venia del Presidente poder mostrar dos videos, uno sobre el proyecto fraudulento que hoy presenta Nicolás Maduro una constituyente al mejor estilo comunista de la Europa del Este, y en segundo lugar que en breves segundos puedan ver la represión de la que hemos sido objetos los venezolanos en los últimos 40 días.

<Rueda video>

Recobra el uso de la palabra el Parlamentario de Venezuela, Tomás Guanipa, del Movimiento Primero de Justicia de Venezuela:

Señores Senadores en este momento en el que estoy hablando acaba, en este momento en el que estoy hablando hoy Venezuela está llorando de nuevo después de una manifestación multitudinaria de miles y miles de personas en la calle la muerte de un joven que con 26 años fue atacado por la guardia nacional de Venezuela y llegó sin signos vitales a la clínica en la que estaba. Es la víctima 46, hoy en la mañana un joven del estado Mérida de 27 años perdió la vida por los ataques recibidos por los cuerpos de seguridad el día lunes.

Yo quisiera en este momento simplemente recordar dos citas que para mí son emblemáticas de las razones por las cuales los venezolanos hoy estamos en la calle. Juan Pablo Pernalet, un muchacho de 20 años, deportista, murió el 26 de abril producto de una bomba lacrimógena que llegó a su pecho y que le hizo perder la vida. Esa noche su madre le pudo hablar a varios periodistas independientes y su declaración fue esta: Mi niño salió a manifestar porque no conseguimos

medicina para su hermana que sufre de cáncer y porque su primo pequeñito solo sabe decir pasta, no tiene más nada con qué comer, por esa razón Juan Pablo Pernaleté salió para luchar por la libertad en Venezuela y lamentablemente encontró la muerte pero hizo que muchos más venezolanos salieran a luchar y así perdió la vida un joven que fue formado en una de las cosas de las que nos sentimos más orgullosos los venezolanos, el sistema Nacional de orquesta, un joven formado en ese centro de estudios Armando Cañizales, perdió la vida el 3 de mayo, pero al otro día cuando lo enterraban con la orquesta sinfónica tocando en el sitio donde lo velaban, Miguel Castillo un joven de 26 años escribió esto en sus redes sociales: hoy más que nunca seguiremos firmes en nuestra lucha contra este gobierno asesino y corrupto, un gobierno que el día de ayer asesinó a un joven que tenía una vida por delante, por Armando y todos los caídos en esta lucha, pronto acabaremos con estos opresores y seguiremos de nuevo los sueños que nos han hecho vivir durante 18 años una pesadilla.

Fuerza y más fuerza es lo que nos queda para afrontar lo que nos queda porque Dios y la Virgen están con nosotros. Miguel Castillo dijo esto el 4 de mayo sin saber que el día de hoy iba a perder la vida estando al frente de una de las protestas que se están dando en Venezuela, pero la muerte de él nos obliga a seguir en la calle luchando por un país donde haya libertad, y por un país donde no ocurra lo que nos está pasando, un Gobierno que siendo dictatorial, ha decidido mantener el poder a través de la fuerza represiva, utilizando los cuerpos de seguridad y la Fuerza Armada Nacional para convertirla en guardaespaldas de un régimen que ataca al pueblo con las balas, con perdigones, con bombas lacrimógenas que quita vidas y hace que hoy tengamos que llorar a muchos venezolanos.

A ellos le hemos dicho que nuestra lucha también es por ellos y que la libertad de Venezuela nos obliga a seguir en la calle hasta que entendamos que todos los venezolanos no vamos a descansar hasta poder tener el derecho al voto que hoy se nos quiere conculcar, ese derecho al voto que ha hecho que en Venezuela haya tres elecciones vencidas que no se hayan hecho, una elección de referendo revocatorio que el año pasado se evitó por la arbitrariedad de este gobierno, unas elecciones a gobernadores que se debieron haber hecho en diciembre del año pasado y no han querido ser convocadas y unas elecciones que deberían hacerse este año para alcaldes que tampoco han sido convocadas. ¿Por qué no han sido convocadas?, por una simple razón, porque Nicolás Maduro sabe que en cualquier elección que haya en Venezuela, los vamos a derrotar con la fuerza del pueblo y el pueblo va a demostrar

que en Venezuela queremos libertad y que esa libertad se escribe no solamente con el sudor y las lágrimas de un pueblo sino también con recobrar nuestra dignidad y entonces ha inventado una suerte de Asamblea Nacional Constituyente que no es otra cosa que el mayor golpe de Estado que se pueda dar en un país, que es la destrucción de una República, porque se nos quiere plantear una Asamblea Nacional Constituyente corporativa en la cual se destruye la Constitución y se hace una nueva norma al mejor estilo Cubano o al mejor estilo de Corea del Norte.

Se nos quiere decir en este momento que los venezolanos no tenemos derecho a votar, y que el voto ahora será discrecional del Gobierno nacional, para esa asamblea nacional solo podrán votar por la mitad las curules simplemente los que están en las bases de datos del Gobierno nacional. En ese sentido nosotros queremos decirles hoy a ustedes que la destrucción de la Constitución para nosotros es inaceptable, porque en nuestro país el problema no es la Constitución, es que el gobierno no cumple la Constitución y en ese sentido es nuestro problema es el gobierno de Nicolás Maduro y por eso convocamos al pueblo a ayudarnos en la calle a luchar para que la destrucción Institucional que hoy hemos tenido, que está haciendo que los jóvenes venezolanos sean perseguidos por la justicia militar y no por la justicia civil, se convierta en un precedente que nunca más se vuelva a repetir en América Latina, por eso, quiero concluir estas palabras diciéndoles a ustedes que la comunidad internacional hoy es más importante que nunca para ayudar a Venezuela a salir de esta crisis, que nosotros no estamos pidiendo intervención de otros países, pero sí estamos pidiendo el acompañamiento de países democráticos y libres que como Colombia sienten a Venezuela como suya y saben que lo que estamos sufriendo hoy es un drama que les puede tocar a cualquier otro latinoamericano en cualquier momento.

Por eso, estar en este Congreso para nosotros es muy importante, pero pedirles a ustedes como parlamentarios que hagan fuerza para que exista una comunidad como existió en los años 80 del grupo de Contadora cuando había la crisis en centro América, pueda conformarse en esta oportunidad un grupo de amigos, de Gobiernos amigos de Venezuela que obliguen a este gobierno dictatorial a entender que los venezolanos tenemos derecho a votar y que nada ni nadie nos va a hacer claudicar en ese derecho de lograr la democracia y la libertad para toda Venezuela. En este momento en que los venezolanos se acuestan sin poder comer, en que niños han perdido la vida por no poder alimentarse, en el que hay gente que pierde la vida por no tener una pastilla de la

tensión, en la que la gente hace largas colas para poder comprar alimentos, queremos decirles que los populismos que llevan al país al fracaso, es una ilusión revolucionaria que se convierte en hambre, miseria y destrucción, son dramas que tenemos que radicar de nuestros pueblos.

En Venezuela estaremos luchando en las calles, con el pueblo venezolano a pesar de las amenazas y las agresiones hasta que Venezuela sea libre, ese pueblo hermano de los colombianos, está luchando por su dignidad, les pedimos a ustedes que nos acompañen en esta lucha, que no nos dejen solos en esta lucha y que alcen su voz para que Venezuela muy pronto pueda encontrar esa libertad que nos han querido quitar y que estoy seguro que juntos todos los venezolanos y todos los latinoamericanos vamos a poder conseguir en muy poco tiempo. Muchas gracias Presidente por este momento, gracias Senadores por darnos esta oportunidad y Venezuela pronto estará escribiendo página de libertad y de esperanza para toda América Latina, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Usted sabe la solidaridad que hemos tenido en el Congreso colombiano para con el Congreso Venezolano, hemos estado permanentemente atentos en comunicación con Julio Borges, con ustedes, estamos aquí al servicio de la democracia.

La Presidencia declara nuevamente sesión formal y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente. Quiero saludar y acompañar a los amigos diputados y venezolanos que nos acompañan como lo acaba de decir el Presidente del Congreso, este Congreso siempre ha sido solidario con la situación de Venezuela, con la situación política, con el abuso de poder que se está presentando allí y ha sido recinto para recibirlos y escuchar sus reclamos y acompañarlos.

Yo quiero tomarme un minuto señor Presidente para decirle al pueblo de Venezuela, que aunque sea en una posición personal sin comprometer a mi bancada, creo que lo que ocurre en Venezuela es una dictadura pura y dura, y que la sociedad colombiana entera tendría que acompañar al pueblo venezolano pero no solo de palabras sino de hechos, lo hemos reclamado insistentemente al Gobierno nacional, que este es el momento en el que mayor inversión y atención requiere

nuestra frontera, en particular Cúcuta, a donde están regresando no solamente colombianos que necesitan atención, que también están siendo maltratados, es que la dictadura no solamente está atacando a los venezolanos, también está atacando a los colombianos, también los está abusando, también los intimida, también los persigue, también los humilla, humilla a sus propios ciudadanos, ahora no va a humillar a los colombianos.

El Gobierno de Colombia tiene que tener una posición mucho más firme, yo comprendo la encrucijada un poco del Gobierno de Colombia en darle prioridad en su momento a lo que era su prioridad, el proceso de paz con las FARC, eso está hecho señores, esa excusa no va más.

El Gobierno de Colombia tiene que denunciar, la ruptura democrática, la violación de derechos humanos que está ocurriendo en Venezuela, tiene que acompañar a la OEA en que se apliquen todos los mecanismos de protección de los derechos humanos de los venezolanos acompañada de la aplicación de la carta democrática. No hay ninguna justificación y se equivocan muchos de mis copartidarios amigos en este país, que aquí denuncian los abusos del paramilitarismo y denuncian los asesinatos de líderes sociales y denuncian abusos del Gobierno, pero callan o peor aún aplauden los abusos del régimen de Maduro diciendo que es ejemplo para la izquierda. Un régimen como el de Maduro es un pésimo ejemplo para la izquierda, es una vergüenza decir que ese es un gobierno de izquierda.

Vamos a tener que entender que las violaciones de los derechos humanos y los abusos del régimen democrático se deben condenar no importa la supuesta ideología que los disfrace, pueden ser totalitarios, pueden ser de derecha, pueden ser de centro, pueden ser de izquierdo, son totalitarios igual. De manera que quería tener la oportunidad, lo hago una vez más, creo que esta es la tercera vez que lo hago, mandarles un abrazo enorme a todo el pueblo de Venezuela, a toda la gente que se está movilizandando en las calles, que no es solamente de la oposición, es también, es gente que en su momento es o incluso aún puede tener un buen recuerdo del entonces Presidente Chávez, pero que sabe que lo que se está haciendo es una ruptura democrática en Venezuela y que no lo puede permitir. A ustedes señores diputados, a mi muy buena amiga María Corina Machado, el enorme abrazo a través de ustedes y a toda la gente que está liderando la lucha por la democracia en Venezuela cuentan con este Congreso y con Claudia López en particular. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, me alegra mucho estas intervenciones, porque dice el dicho que más vale tarde que nunca. Señor diputado Guanipa, me alegra oírlo hoy y yo creo que usted por fin entendió por qué el expresidente Álvaro Uribe y nosotros hace tanto nos veníamos metiendo en el tema de Venezuela. Porque el tema de Venezuela no es un tema solo de los venezolanos, nosotros somos hijos de una historia común y tenemos más de 2.000 kilómetros de frontera y lo que pasa allá importa acá, y si no se soluciona allá, no se resuelve acá, y nos metíamos porque el narcorrégimen de Chávez y de Maduro ha sido siempre cómplice de las FARC, y nos metíamos porque veíamos la violación de derechos humanos y de la democracia, y la defensa de los valores democráticos de las libertades y de los derechos humanos no pueden tener límites fronterizos para quienes nos decimos demócratas.

La demora en una solución a lo que pasa en Venezuela carga en el corazón de cada uno de nosotros, los que creemos en la democracia; cada muerto, cada preso político, cada muchacho herido, nos carga, Miguel que cayó hoy, pero nos carga a cada uno de los casi 40 muchachos, uno incluso de 14 años que murió en estas protestas, y me alegra también que los Senadores que en nombre del proceso de paz de Colombia han callado ante 17 años de abuso, ahora estén hablando en nombre de la democracia, de las libertades y los derechos humanos, me alegra que este Congreso empiece a reaccionar y empiece a entender que el problema en Venezuela es que hay una dictadura apoyada por las FARC, apoyada por la complicidad de quienes en nombre de no molestar el proceso de paz han callado ante tantos abusos; créame diputado que esta lucha no va a parar, porque los colombianos sentimos como hermanos a los venezolanos, y nuestros corazones han marchado una y mil veces por las calles de Caracas con ustedes y van a seguir marchando, porque aquí no nos van a engañar con elecciones regionales, no nos van a engañar con asambleas nacionales constituyentes, nosotros sabemos que la única solución es que acabe el narcorrégimen, nosotros sabemos que la única solución es que salga libre cada preso político y que puedan volver a votar en libertad, y puedan volver a recuperar la senda que se merecen como una gran nación que han sido, eso se merece el bravo pueblo, pero también aprovecho para llamar la atención sobre nuestras clases políticas tan débiles y vanidosas en momentos de dificultad. Nosotros vamos a estar siempre con ustedes, todos en este Congreso,

y me alegra que haya reacciones porque, vuelvo y les digo, a veces es mejor tarde que nunca.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, quiero extenderle un saludo a los hermanos venezolanos que están acá con nosotros, hay que tener claro que cuando la diplomacia se hace sin principios se convierte en hipocresía, y lo peor es que termina también convertida en complicidad.

Honorables Senadores, hasta cuándo vamos a tener que seguir soportando que en el vecino país un sátrapa pase por encima de la dignidad de un pueblo, hasta cuándo vamos a seguir con una diplomacia meliflua, con un régimen que ordena la persecución armada de la población civil que se está expresando legítimamente contra la opresión.

Hasta cuándo vamos a dejar que esas buenas formas diplomáticas nos hagan prácticamente tener un gobierno indiferente ante los abusos de la democracia, la anulación de la iniciativa privada en el vecino país. Colombia no puede seguir en esa actitud, y Colombia tampoco puede seguir siendo el cómplice de Unasur que está validando esa opresión de esa satrapía. Si esa va a ser la actitud de Unasur, Colombia debería retirarse de esa institución, y también quiero decir acá que los abusos de ese régimen no son solamente con el pueblo venezolano, yo quisiera saber por qué no le ha dicho al país, el señor Ministro de la Defensa, cuántas de esas pocas armas que hasta ahora han entregado tienen seriales que muestra que vienen triangulados con la connivencia de ese régimen de Hugo Chávez y de Nicolás Maduro auspiciando el terrorismo en contra del pueblo colombiano.

Yo quisiera saber hasta cuándo va a dejar el Gobierno colombiano que se siga desarrollando ese corredor de narcotráfico en el Catatumbo para servir los carteles enquistados en el gobierno de Venezuela, que utilizan después el aeropuerto de Maiquetía para unirse al mercado internacional de drogas. Hasta cuándo el gobierno colombiano va a seguir permitiendo esa carrera armamentista que viene amenazando claramente a nuestro país, esta indiferencia del gobierno colombiano, esa diplomacia débil, pacata, que como lo ha dicho Maduro, parece que tiene cosas escondidas con respecto al proceso de paz, tiene chantajeada la dignidad de una Cancillería, cómo hacen falta esos hombres gallardos como Alberto Lleras, que no tuvo el más mínimo aspaviento para denunciar a las dictaduras en la época de Rafael Leonidas Trujillo, y cómo le duele a uno no ver acá una Cancillería que puede manejar la diplomacia pero sin sacrificar los principios y sin dejarlos en el piso.

La labor que tenemos acá, apreciados Senadores, es denunciar esa satrapía, y yo espero y lo haré la próxima semana, traer a este plenario una denuncia contra Nicolás Maduro, que pueda ser llevada a la Corte Penal Internacional para que la firmen los miembros de este congreso y no seguir permitiendo que se pase por encima de la dignidad de un pueblo y que se valide el genocidio como política de Estado. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Decirles a nuestros hermanos venezolanos, como lo han dicho otros compañeros y compañeras, somos hermanos colombo-venezolanos, como venezolanos colombianos, si miramos la historia, Bolívar libertó a muchas repúblicas, pero yo sí quiero decirles a los hermanos venezolanos, como lo dijo el Presidente, el doctor Lizcano, el Congreso en pleno, hemos estado con ustedes, yo hago parte de Cambio Radical, y Cambio Radical somos personas que en el pasado y en el presente, doctor Andrade, también hemos sido víctimas de la guerrilla, yo, compañeros, en el 2001, cuando era diplomática de carrera y soñaba, que me llamaron a ser Representante a la Cámara, llegué feliz porque creía que con mi curul iba a arreglar el país, y falta mucho por hacerlo; pero quiero decirles que voté la paz, porque vi derramar la sangre de mi hija María Paula de 9 años, perdió su ojo izquierdo, vi derramar la sangre de mi hermano y mis hijas, y yo no quiero repetir eso, yo creo que hoy es un día para decirles a ustedes: ¡Los queremos, estamos con ustedes!

Yo creo que la paz es una necesidad, no es la paz perfecta, pero yo creo que las urnas dirán si la guerrilla de la FARC debe gobernar a Colombia, eso se lo dejamos al pueblo, hemos demostrado que no queremos, yo soy compañero, del departamento del Tolima, donde nació en 1964 la guerrilla de las FARC, en Marquetalia, donde desplazaron mujeres, hombres, donde las mujeres fueron víctimas más marcadas, y yo sí creo que los colombianos con colombianas no debemos matarnos más, yo sí creo que el Estado colombiano, el pueblo colombiano va a decidir, mi compañero amigo, a quien amo, a Navarro Wolff, que tiene silla acá, del M-19, hizo un ejercicio de inteligencia y de pedagogía, en Barranquilla fuimos panelistas los dos, y dijo a 500 ciudadanos: “Levanten la mano en este escenario los que van a votar por Timochenko” y nadie, compañeros, levantó la mano; la guerrilla de las FARC fue la más violenta, y el derramamiento de sangre más grande, y nunca votaría por la guerrilla, pero sí

les voy a dar la oportunidad de que no acaben más con esta población.

Por eso creo que, si Dios lo permite, el próximo Presidente que va a tener Colombia se llama Germán Vargas Lleras, porque es un hombre que cree en el país, es estadista, y aquí estamos para eso. ¡Compañeros, bienvenidos, pero la paz era necesaria y estamos con ustedes! Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Mil gracias señor Presidente, queridas y queridos senadores, saludo con afecto y con alegría las palabras del respetado diputado que nos acompaña hoy, que representa las fuerzas mayoritarias del pueblo venezolano y de la Asamblea Nacional, reitero la solidaridad del Partido Liberal Colombiano por la lucha que adelanta el pueblo venezolano contra el régimen de Maduro y los comportamientos y actitudes de la Asamblea Nacional y de sus integrantes mayoritarios que en varias oportunidades nos han acompañado, no es una posición de hoy, no es una actitud de ayer, hace mucho tiempo hemos asumido actitudes de esta naturaleza, que hemos compartido con dirigentes de partidos de oposición de la hermana República de Venezuela en el seno de la Internacional Socialista en donde con frecuencia nos encontramos, de manera tal, que así como la expresión de este Senado es amplia y mayoritaria, la actitud del Partido Liberal respecto a lo que significa la lucha que ustedes están dando es unánime; lamento mucho, lo veo con tristeza, lo manifiesto incluso con bastante pereza, porque tal vez no valdría la pena ni siquiera mencionarlo, que una visita como la de hoy, que un momento tan importante como este se mezcle con la política interna de Colombia, no creo que el hecho lo amerite ni que las circunstancias que se han planteado lo merezcan.

No soy vocero del Gobierno nacional ni del Presidente de la República, pero tengo la absoluta seguridad de que el jefe de Estado colombiano cumple con su deber, las reglas del derecho internacional son distintas a las que podemos asumir en el seno de este recinto, pero el pueblo venezolano y el pueblo de América sabe muy bien cuál es la actitud democrática y solidaria del Presidente Santos; de nuevo lamento que se utilicen estos instantes para hacer política de oposición, que habiendo tantos espacios puede hacerse en Colombia en todas las instancias, en todos los momentos y en todos los lugares. Mil gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. Quiero enviarle un mensaje solidario a todo el pueblo venezolano, a los diputados que nos acompañan hoy aquí, porque entendemos claramente en este partido, Centro Democrático, y en millones de colombianos que apoyan esta postura de este único partido de oposición que hay en Colombia, que lo que está pasando en Venezuela es gravísimo para la estabilidad de todo el continente latinoamericano, toda la solidaridad con esas mujeres, con Lilian Tintori, con María Corina Machado y con tantas que han demostrado el gran valor del pueblo venezolano por defender la libertad y la democracia de ese pueblo; pero permítame Senador Horacio Serpa hablar a lo que usted se acaba de referir, todo lo contrario, si en algún momento hay que hablar de lo que pasa en este país, es hoy que nos visitan los diputados venezolanos, y se lo digo por los siguientes, decía el diputado que estaba visitando los países democráticos de Latinoamérica, nos estamos alejando hace un buen rato, desde que Juan Manuel Santos conduce este Estado, de ser un país democrático, a ustedes les desconocieron, señores diputados, esa mayoría que tienen en la asamblea venezolana.

Aquí también nos han desconocido varias cosas, y se las resumo rápidamente: elegimos en 2010 un Presidente para que gobernara con unas ideas y gobernó con otras, en 2014 se robó unas elecciones, no solo recibiendo plata de la multinacional Odebrecht, sino que además con el montaje del hacker le robó las elecciones a Óscar Iván Zuluaga, candidato de este partido, pero lo más grave señores diputados venezolanos, este Gobierno y este Congreso se han concentrado en estos 7 años en privilegiar a 7.000 narcoterroristas, en eso se ha concentrado el gobierno de Juan Manuel Santos, qué hacer para que 7.000 narcoterroristas ingresen a la vida civil, un país de 49 millones de colombianos y de 600 mil hombres en las Fuerzas Militares y de Policía, no hay derecho la infamia que se ha cometido con el pueblo colombiano, tal vez lo más grave que se ha hecho a cualquier democracia en Latinoamérica en los últimos años, arrodillar a una nación por privilegiar a 7.000 narcoterroristas, pero tiene mucho que ver con lo que sufren ustedes en Venezuela, porque acá hay una manguala entre esos 7.000 narcoterroristas y el gobierno dictatorial de Nicolás Maduro y la Fuerzas Militares venezolanas, no en vano hay 200.000 hectáreas cultivadas en coca en este país, se ha prácticamente cuadruplicado la producción de coca, y de ese negocio vive esa narcodictadura de Nicolás Maduro, y ha sido el plebiscito del 2 de octubre, donde votamos los colombianos

para resolver si estábamos sí o no de acuerdo con lo que se había convenido en La Habana, los narcoterroristas de las FARC y el Presidente Juan Manuel Santos, fue ganado por el No, y ¿qué hicieron?, lo desconocieron completamente; aquí también transitamos el camino de la dictadura que desconoce a las mayorías, por eso a ustedes, queridos diputados venezolanos, decirles que desafortunadamente tengo que decirle que cada que visiten un congreso de América Latina digan que a Colombia, también lancen una voz de alerta por lo que sucede con este gobierno dictatorial de Juan Manuel Santos.

Transitamos el camino del castrochavismo, y por eso, señores diputados, Juan Manuel Santos y este Congreso, de mayorías santistas, es cómplice de lo que le sucede a Venezuela, porque han callado los horrores de la dictadura, por la conveniencia de ese mal llamado proceso de paz, las cosas, Senador Serpa, se dicen dónde se tienen que decir; a ustedes, diputados venezolanos, toda la solidaridad con la oposición venezolana, pero decirles que esta posición colombiana también es perseguida y que aquí caminamos de manera grave por el tránsito amargo de una dictadura que tiene cooptado este Congreso, cooptado los medios de comunicación, cooptada la justicia, gravísimo lo que ocurre también en Colombia en términos de garantía democráticas; a ustedes pues nuestra voz de solidaridad, pero un mensaje para que cuando visiten los países latinoamericanos prendan la alarma por lo que ocurre en Colombia, por un Presidente que ha desconocido lo más sagrado de una democracia, el voto en las urnas que el pasado 2 de octubre de forma mayoritaria votaron los colombianos. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial al Diputado Tomás Guanipa, al Diputado José Antonio Mendoza, al Concejal de Caracas Juan José Moreno y a través de ellos a todo el pueblo venezolano.

Durante dos días, tres días, mejor, domingo, lunes y martes, tuvimos la oportunidad de compartir en el Primer Encuentro Internacional de Partidos de Centroderecha y allí todos y cada uno de los intervinientes, tanto los conferencistas como quienes participaron en los distintos paneles, compartieron el caso de Venezuela, como la mayor aberración de la democracia y el mayor atentado contra un pueblo, y eso nos dejó muy claro que desde este Congreso de la República, desde el Partido Conservador, nosotros queremos enviar un mensaje no solo de solidaridad, sino de aliento al pueblo venezolano y a los partidos

políticos hermanos que allí han tenido que resistir esta dictadura, y ahí en ese encuentro discutimos ampliamente todo lo relacionado con los riesgos que trae el populismo y, obviamente, lo que denominó Chávez en su momento: El socialismo del siglo veintiuno, que hizo crisis y fracasó profundamente y ha hecho que se pierdan décadas no solo en Venezuela sino también en la región, décadas de oportunidad, décadas de progreso, décadas de prosperidad para la población.

Y yo desde aquí, desde la orilla del Partido Conservador, quiero dejarle un mensaje a Colombia, el Partido Conservador ha acompañado el proceso de paz con las FARC, pero lo ha acompañado en términos de que estos hombres dejen las armas, para que vengan y democráticamente, con argumentos, convenzan a los ciudadanos, pero el Partido Conservador quiere que cuidemos y blindemos la institucionalidad, y quiere que en este escenario de la democracia podamos discutir, por supuesto quienes estemos de acuerdo con unas cosas, y quienes estén de acuerdo con otras, y aquí no vengamos a discutir, y lo pongamos en ejercicio, y yo discrepo profundamente de mis colegas que dicen que Colombia va hacia el camino de Venezuela, porque aquí si bien es cierto se negoció un proceso de paz con las FARC, con el grupo terrorista más antiguo del continente, tenemos una condición especial hoy, y es un procedimiento especial para que dejen las armas y vengan a hacer la política, pero quien piense que las FARC va a cometer excesos con los ciudadanos, que se van a tomar las instituciones, que van acabar con la democracia de Colombia, está equivocado; el Partido Conservador le pone la dosis de institucionalidad, y así unos lo vean como amigos del Gobierno porque simplemente acompañamos un proceso, u otros lo puedan ver como contrarios a la democracia o contrarios a la derecha, aquí lo que hemos hecho es un esfuerzo de concertación en el país, y con ese principio de terminar el conflicto con las FARC el Partido Conservador va a salir a decirle a los ciudadanos que protegemos nuestra Constitución, que protegemos nuestras instituciones, que protegemos el Estado de derecho y que protegemos la democracia, y que con esa protección nos solidarizamos profundamente con nuestros hermanos venezolanos. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias Presidente, un saludo especial a nuestros compañeros venezolanos, nosotros la historia la hemos compartido, ya históricamente somos hermanos, tenemos hermandad, Cúcuta y San Cristóbal tenemos familias compartidas, hoy

en día lamentamos mucho cuando ellos llegan a nuestro territorio, y realmente tienen tantas dificultades hasta para hacer mercado. Colombia ha sido un país que, como lo decía nuestro vocero Juan Diego, ha mantenido la institucionalidad no solamente en este gobierno, desde gobiernos anteriores, también contando también el expresidente Uribe, pero en este momento se ha radicalizado todavía la polarización de Venezuela y nos preocupa, nos preocupa por un sentido, porque Venezuela tiene una ocasión golpista histórica grande, y de pronto vaya a ser el vaso conductor, o la salida, o de escape, para cuando ya no se pueda mantener ese enfrentamiento no solamente entre la oposición y el gobierno, sino entre un grupo de venezolanos y otro grupo grande de venezolanos y Dios quiera no vayan a haber, desde luego, más muertos y desde luego más sacrificios en esta hermana república.

Nosotros abogamos para que vuelvan a la democracia, acá, como han oído, de todos los partidos políticos, de izquierda, de derecha, de centro, abogamos para la paz en Venezuela, pero de todas maneras quiero se lleven también ustedes algunos datos, como lo hacen en Riohacha o en Maicao, en La Guajira y en las demás ciudades, como lo hace el Cesar, Norte de Santander, Arauca y otros departamentos, hemos venido recibiendo emigrantes colombianos y venezolanos, en solo la frontera de Cúcuta estaban pasando 50.000 venezolanos a la semana, ¡a la semana, no al mes, a la semana!, que hoy están dispersos por toda Colombia, pero eso ha implicado también una realidad en aporte, con cariño y con el amor de siempre, porque nosotros también hemos usufructuado de Venezuela muchas veces, pero esta vez hemos prestado el servicio a la salud, porque es connatural con el derecho a la vida y no se le puede negar en ninguna parte, en ninguna parte del mundo la atención a la salud, por eso hoy el hospital Erasmo Meoz de Cúcuta y de los otros departamentos ya mencionados se encuentran al borde de la quiebra, por el advenimiento de muchos hermanos venezolanos que vienen, y con cariño lo vamos a seguir haciendo no solo en ese tema, en vivienda, en, igualmente en trabajo y algunos otros renglones de la economía colombiana.

¡Bienvenidos hermanos venezolanos, mantendremos igualmente el brazo estirado, como la mano abierta, para dársela a nuestros hermanos venezolanos, deseando que se acabe este conflicto prontamente y vuelvan a la democracia!

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, sé que la sesión está muy avanzada, pero es bien importante, quiero

saludar a los diputados venezolanos y debo hacerles unas explicaciones, mi compañera la Senadora Paola Holguín celebraba la circunstancia de que ahora se entiendan, porque desde hace muchos años algunos en Colombia prendimos las alertas, habiendo conocido reacciones de los diputados que hoy nos visitan, de algunos de ellos, debo decirles que nosotros, muchos, desde un principio nos opusimos a la dictadura de Chávez por razones jurídicas y políticas, la Carta democrática no solo obliga a los países signatarios a cumplir con sus preceptos, sino a que se haga cumplir en los otros países, desde un principio vimos que los países signatarios de la Carta democrática no podían guardar silencio con las violaciones a esa Carta en Venezuela.

Deploramos que los países de la región se hayan demorado tanto para aplicar la Carta democrática, permitieron que avanzara la dictadura, la represión, eso fue coetáneo con un llamado al diálogo que allí se hizo engañoso, como lo ha sabido hacer Fidel Castro, cada que tiene una dificultad llaman al diálogo, lo utilizan como un factor de distracción, y mientras tanto, lo que hacen es escalar la represión contra las voces democráticas; ojalá no sea tarde frente a la difícil situación de Venezuela, cómo no íbamos a protestar nosotros si la dictadura de Chávez albergaba al terrorismo colombiano en el territorio de Venezuela, cómo no íbamos a protestar nosotros y a sentar nuestra voz de protesta si el terrorismo de Chávez legitimaba las acciones terroristas del ELN y de la FARC, cómo no íbamos a protestar nosotros si cuando Colombia hacía un gran esfuerzo para eliminar el narcotráfico, las poblaciones venezolanas del otro lado del río Orinoco servían de plataforma, de envío de la droga colombiana al extranjero.

Pues bien, la razones han sido muchas, estimados diputados de Venezuela, esperamos que ustedes, que algunos en algún momento la rechazaron, hoy las comprendan, y los parecidos son muchos, Chávez perdió el referendo de 2003, 2004, y se inventó la manera de una ley habilitante que incluyera todo lo que el pueblo rechazó, aquí se ha tenido en los últimos años algo común con el chavismo, es respetar aquello que dictó Fidel Castro que decía que los gobiernos socialistas no podían hacer elecciones sino cuando estuvieran seguros de poder controlarlas, fue lo que utilizó Chávez aquí, creyeron que iban a controlar el plebiscito, tenían todos los instrumentos políticos, de medios de comunicación, de dinero, apoyo internacional, y cuando perdieron el plebiscito y les vino esa frustración, lo desconocieron, y apoyados en el *fast track* y en una sentencia, que es un grave precedente de la Corte Constitucional, sustituyeron el veredicto popular por una proposición de este Congreso, cómo no va a haber

parecidos, cómo no van a haber parecidos entre las prerrogativas, las facultades que se les dieron al Presidente de Colombia y las leyes habilitantes de Chávez; y miremos el tema de los medios de comunicación, allá los expropiaron, obligaron a los dueños de medios independientes a venderlos, a los amigos del gobierno, aquí a unos medios los han sancionado y a muchos periodistas los han sobornados con los dineros del gobierno.

Cómo no va a ver parecido, ambos caminos avanzan hacia la eliminación de esa libertad tan importante, que es la libertad de expresión, cómo no va a haber parecidos en tema económico, Chávez empezó allá con el ataque a la producción agropecuaria de Venezuela, y aquí ahora quieren imponer la reforma agraria de la FARC, allá empezaron con el agro, después acabaron con la industria, con el comercio, un país riquísimo, que además del mineral de hierro, además de la gran industria petrolera, de tener 200, 70 teras de gas, era un país con excedentes en arroz, en frijol, hoy tiene que importar todo lo que consume, era un país que tenía 16 millones de cabezas de ganado vacuno y hoy escasamente tiene 6, iba mucho más adelante que nosotros en producción de carne, en producción de leche, Chávez acabó con todo eso, y después acabó con la industria y acabó con toda la economía, y aquí ya tenemos en marcha una reforma agraria al estilo FARC, y tenemos totalmente asfixiada la empresa privada, habiendo convertido este país en la cuarta economía más gravada del mundo, claro que hay parecidos, y yo creo que este momento no se puede hablar de manera dilatante ni con circunloquios, hay que ir al grano.

Los países americanos hoy tienen la responsabilidad de decidir entre que siga el derramamiento de sangre en Venezuela, en que la dictadura dé otro paso, porque impone esa constituyente, como aquí han impuesto todo y allá lo han sabido imponer, aquellos neomarcistas tienen muy bien aprendida la tarea y saben cómo aprovechan cada crisis para aumentar los instrumentos de represión y de control, aquí hay que escoger si se permite simplemente desde la tribuna de un discurso que siga la masacre contra la democracia y contra el pueblo de Venezuela o si a eso se le pone fin, por eso no basta con la Carta democrática, es muy importante el liderazgo del Secretario Almagro de la OEA, que lo comprendieron tarde y todavía muchos no han apoyado, pero en este momento se necesitan definiciones.

Los países de la región van a tener que pensar en que es necesario presionar con las armas de la democracia la salida de Nicolás Maduro y que el pueblo de Venezuela de inmediato pueda

ir a elecciones, porque el tema de las armas hay que definirlo o es para masacrar al pueblo como está ocurriendo en Venezuela, o es para defender la democracia; por eso aquí hay definiciones de poder sobre las cuales hay que hablar con mucha claridad, y nosotros abogamos por una salida inmediata, una salida de poder, una salida que haga que Venezuela pueda tener un nuevo amanecer democrático. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente, quiero darle un saludo caluroso a los honorables diputados del hermano país de Venezuela. Somos en este Congreso solidarios no solamente con ustedes hermanos diputados, sino con todo el pueblo venezolano, con la investidura que han tenido hoy los derechos humanos en Venezuela, donde se han vulnerado, donde se han masacrado y se ha macerado la dignidad humana.

Ustedes hoy de aquí tienen que llevarse no solamente la solidaridad sino el respaldo unánime de todas las bancadas, como siempre lo hemos expresado, porque Venezuela es un hermano país y Colombia nunca debe olvidar que Venezuela, y en especial a la región a la cual pertenezco, que es la región Caribe, en los años de pobreza de la República de Colombia, Venezuela albergó a los colombianos, que hoy nos están exportando los venezolanos en el presente de la situación caótica social que tiene el hermano país, ustedes allá; nosotros también les exportamos desigualdad social, le exportamos muchas de las cosas que ustedes hoy están aclamando de que se les devuelva, que es no solamente el acabar con el derramamiento de sangre y el hostigamiento permanente contra el pueblo venezolano, que no está con el régimen dictatorial del señor Maduro, ustedes nos dieron la mano y eso el pueblo colombiano nunca lo puede olvidar y por eso hoy más que nunca debemos no solamente ser solidarios con ustedes sino expresar lo que hoy se viene dando y que sabemos que ya es materia de discusión en este Congreso de la República y que está próximo en debates; miren las estadísticas, aproximadamente hay 1.500.000 venezolanos que ingresan año por año a nuestro país buscando un sendero y un mejor porvenir social, porque la dictadura los colocó a pasar físicas necesidades.

Miren esto, es un dato según la Asociación de Venezolanos que hoy están en la República de Colombia, en el 2015 se han atendido 1.190 venezolanos y en lo ocurrido de 2017 en materia de salud, 986 venezolanos, y usted vaya a ver los que no se han podido atender porque no tienen hoy el registro o la famosa firma que tienen que

buscar allá en Venezuela para poder adquirir, sobre todo los hijos de padres colombianos, el famoso trámite que hoy tienen que hacer en la Registraduría colombiana, y esos son las cosas que desde ya podemos entrar a solucionar y entrar a debatir en este Congreso; si queremos ayudar de verdad el flagelo y la desigualdad social que hoy tiene el pueblo venezolano, año por año 1.500.000 venezolanos están ingresando, de los cuales, según Migración, de 2010, cifras oficiales, 2.061.470 venezolanos han ingresado y que aparecen en las estadísticas legales, por decirlo así, muchos se tienen que devolver y encuentran su oficina de apostillaje se llaman cerradas en Venezuela y les toca ver, a madres venezolanas, ver a sus niños padeciendo porque no tienen la forma de ser atendidos en materia social; por eso también, nosotros hemos citado a un debate en la Comisión Social que es la Comisión Séptima a todas las entidades sociales del país, para que hagamos planes de contingencia, como también Venezuela hizo planes de contingencia con Colombia en su época.

Por supuesto que yo también creo firmemente que esta dictadura atroz debe muy rápidamente llegar a su fin, porque no solamente ha exportado pobreza sino también que ha incrementado la violencia y ha incrementado la carrera armamentista en Latinoamérica y la contaminación de las mentes de mucho de nuestros jóvenes latinoamericanos, porque lastimosamente mis señores, nosotros hacemos alarde de la fama de ser un país productor de narcotráfico pero con el desgobierno de la dictadura terminaron quitándonos ese deshonoroso primer lugar en Latinoamérica y lastimosamente ese dinero fue para pocos, y como es dinero del diablo siempre va a ser dinero corrompido, dinero de hambre, dinero de muerte, dinero de desasosiego y por eso los que creemos en la voluntad divina sabemos que al señor Maduro pocos días le quedan, no porque el hombre lo quiera, sino porque el que está allá arriba, que es Supremo sobre todos los hombres, sabe que son muchos los venezolanos inocentes que día tras día mueren, no desde ahora con las protestas civiles, que demuestra que el pueblo ya se cansó y ya está hastiado de tanto atropello, sino desde hace mucho tiempo, porque hay que decirlo así, hace mucho tiempo se viene atropellando al pueblo venezolano.

Somos solidarios con ustedes y queremos decirles que nosotros en lo que podamos también, no solamente hacer todos pronunciamientos para que cese la hostilidad y cese la muerte en Venezuela, a través del derrocamiento de la dictadura infame de Maduro, también nosotros aquí tenemos la obligatoriedad, este Congreso, de propiciar con las dependencias sociales de

al menos devolverle un poco de tranquilidad a los miles de venezolanos que hoy reclaman y piden solidaridad en el pueblo colombiano; y la Registraduría Nacional del Estado Civil también debe ser citada, porque es que escucho el mismo contenido, todos sabemos la caótica situación y por qué no buscar la forma de poder ser proactivo en las soluciones de manera inmediata, yo sí les digo que viendo lo que sucede allá, reconozco que ese horrible episodio histórico, que le pasó a Venezuela, Dios permita que nunca nos toque al pueblo colombiano. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Éverth Bustamante García:

Gracias señor Presidente, no quisiera dejar pasar esta oportunidad en que nos visitan los diputados de la hermana República de Venezuela para hacer una exaltación de la actitud democrática que en el pasado tuvo el pueblo y el gobierno de Venezuela con Colombia, para fortuna de la historia, esa Venezuela que ha gobernado en los 17 últimos años, no es la Venezuela del corazón y de la vida de los hermanos latinoamericanos y, yo quiero mostrar cómo hace 25 años la actitud de Venezuela, fraterna y solidaria con Colombia fue totalmente diferente a la que se desarrolló durante la dictadura de Hugo Chávez y de Nicolás Maduro; corría el segundo semestre del año 1989, no sé qué referencia o que cercanía ideológica o política puedan tener ustedes al expresidente Carlos Andrés Pérez, pero yo hoy debo reconocer el papel histórico que él desempeñó en relación con la paz que logramos en Colombia en el año 1990.

No necesitó convertir a Venezuela en el santuario del narcotráfico, no necesitó convertir a Venezuela en la retaguardia de la violencia y del terror de la guerrilla, lo único que necesitó fue una actitud solidaria y de apoyo al desarrollo democrático de Colombia, el expresidente Carlos Andrés Pérez con el excanciller Alemán Willy Brandt, con el Presidente François Mitterrand, con Felipe González, con Óscar Arias y Alan García, convirtieron el Palacio de Miraflores en el centro de apoyo a un entendimiento que se concretó en el año 1990 y que luego en su desarrollo desembocó en la adopción de una nueva Constitución, la Constitución de 1991. Tengo fresco en mi memoria el recuerdo de las largas conversaciones con el Presidente Carlos Andrés Pérez para resolver en democracia las diferencias que teníamos en el seno de la sociedad colombiana y el compromiso que él tuvo, en un silencio activo para resolver una confrontación violenta que teníamos por esos años; muy distinto al propósito del chavismo y

del madurismo, que con su actitud buscan dividir no solo al pueblo venezolano sino al pueblo colombiano y a los pueblos de América Latina, a través del establecimiento de un modelo político que nos daña como latinoamericanos, que nos daña como hermanos en la lucha por una misma democracia.

Por eso quería resaltar el papel que en ese momento jugó el Presidente Carlos Andrés Pérez, respetando el sistema político colombiano, trabajando solidariamente para que en Colombia se consolidará la paz, y no como lo hace el dictador Maduro, persiguiendo al pueblo venezolano con la intención también de perseguir no solo al pueblo venezolano, sino al pueblo colombiano que no esté de acuerdo con ese modelo político dictatorial, y en sus ambiciones de extensión política territorial llevar ese modelo también al resto de América Latina; afortunadamente Colombia, Venezuela y Latinoamérica son una tierra donde florece la democracia y no la dictadura, y ahí estaremos acompañando el derrocamiento de este dictador, para que florezca nuevamente la democracia venezolana y hagamos homenaje también a ese hombre como Carlos Andrés Pérez que contribuyó a la paz en nuestra patria de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Para finalizar, yo sueño, de verdad, con una Colombia donde nos unan más las cosas que nos diferencian, eso todavía se ve lejano hoy en el país, pero yo creo que en este tema, por lo menos, en el tema de rechazar lo que está sucediendo en Venezuela, yo creo que todos los colombianos estamos unidos. Este Congreso todo está unido en rechazar lo que sucede allá, desde esta Presidencia hemos, de verdad, ayudado mucho, ustedes lo saben, que hemos trabajado en equipo con Julio Borges muchos temas públicos y otros que no se conocen, hemos estado trabajando firmemente en ese tema.

Hay una proposición que yo la voy a presentar el martes, porque la verdad, hacerla hoy me parece que es bueno que todo el Congreso la apruebe, que fundamentalmente dice lo siguiente: Rechazar el llamado del Presidente de Venezuela Nicolás Maduro a una Asamblea Nacional Constituyente, por ser violatoria la Constitución del hermano país y por contribuir con este llamado a profundizar la crisis política que existe actualmente; solicitar al Gobierno de Colombia que ejerza todas las acciones pertinentes y necesarias en cumplimiento de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana para que en Venezuela se restituya el orden democrático y constitucional. Tercero, exigir, en cumplimiento de la Carta Democrática

Interamericana, sean convocadas las elecciones con sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía venezolana, y finalmente manifestar nuestra solidaridad con los ciudadanos del hermano pueblo venezolano, con la Asamblea Nacional, que es nuestro par legislativo, con sus miembros, ante los constantes ataques del gobierno para usurpar sus funciones.

Yo la voy a dejar hoy como anunciada, como finalización de este debate, ya que he visto a todos los partidos comprometidos con esto, y el martes la someto a votación, cuando tengamos una mejor presencia. A ustedes muchas gracias y de verdad mucha suerte, estamos con ustedes.

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 3 de la tarde, para el debate de control político, precisamente sobre Venezuela y el tema de la Canciller. Y el martes al almuerzo para los

voceros, para que organicemos un buen Orden del Día para el miércoles y poder evacuar los proyectos de los parlamentarios, día: el miércoles.

Siendo las 7:49 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 16 de mayo de 2017, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO